

# **Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2019 e Informe de Gestión  
Consolidado, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado del resultado global, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Registro contable de la combinación de negocios con PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Con fecha 5 de marzo de 2019, el Grupo AIMCo adquirió, a través de su participada PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal), una participación del 99,55% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A. Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019 los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal) aprobaron el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida), teniendo efectos contables desde el 5 de marzo de 2019.</p> <p>Como resultado de la operación anterior, las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen desde el 5 de marzo de 2019 los efectos de registrar los valores razonables de los activos y pasivos de Eolia surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra al haberse reconocido los activos y pasivos del Grupo a su valor teórico contable consolidado a 5 de marzo de 2019, para lo cual, el Grupo ha realizado una asignación del precio de adquisición contando con el asesoramiento de un experto independiente. Dichos efectos han consistido, principalmente, en el registro de un incremento de los epígrafes Inmovilizado Intangible por importe de 563.662 miles de euros y Fondo de Comercio por importe de 150.260 miles de euros.</p> <p>Esta cuestión supone la realización de juicios y estimaciones relevantes por parte del Grupo, así como la aplicación de criterios contables complejos, aspectos que suponen que consideremos la situación descrita como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la documentación contractual relativa al proceso de toma de control de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y a la posterior fusión inversa con PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal).</p> <p>Adicionalmente, hemos obtenido la evaluación realizada por la Sociedad Dominante de los efectos contables de la adquisición y hemos verificado tanto los criterios contables aplicados descritos en la nota 1.c de las cuentas anuales consolidadas adjuntas como la razonabilidad de las principales hipótesis, juicios y estimaciones consideradas en el cálculo de los efectos contables de la misma. Para ello hemos obtenido el análisis realizado por la Sociedad Dominante con el apoyo de un experto independiente, sobre el que hemos evaluado su competencia profesional y objetividad, así como verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados y la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos. Igualmente, hemos contrastado asunciones propias del negocio como producciones, precios y costes de la operación con datos reales de ejercicios anteriores y, en su caso, con el marco regulatorio existente en la jurisdicción española que resulte de aplicación.</p> <p>Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado y la tasa de descuento calculada, llevando a cabo un contraste independiente.</p> <p>Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 1.c de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por el marco de normativa contable.</p>

## Cumplimiento de los ratios establecidos en los contratos de financiación

### Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene deuda financiera por importe de 739.041 miles de euros, con vencimientos establecidos en el largo plazo por importe de 595.870 miles de euros condicionados al mantenimiento de determinados ratios y magnitudes financieras.

En este sentido, tal y como se detalla en la Nota 10, una de las sociedades del Grupo no ha alcanzado, al cierre del ejercicio 2019, el nivel mínimo de ratio de cobertura del servicio de la deuda, por lo que la entidad financiera podría exigir el vencimiento anticipado de la deuda registrada en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente, por importe de 35.646 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que tales incumplimientos no supondrían, en ningún caso, la exigibilidad a corto plazo de la deuda financiera al haber cumplido con los calendarios de pago previstos y haber atendido en fecha el importe de todos los vencimientos, y estiman que todas las sociedades participadas serán capaces de hacer frente a las obligaciones de pago establecidas en sus contratos de financiación en los próximos doce meses.

En este contexto, dado que cualquier incumplimiento de dichos ratios y magnitudes financieras podría hacer exigible la correspondiente deuda antes de su vencimiento original, hemos considerado que la situación descrita constituye uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en obtener y revisar los contratos de financiación con el fin de comprender adecuadamente las obligaciones de las sociedades que componen el Grupo en relación al mantenimiento de determinados ratios y magnitudes financieras, analizando tanto la definición de los mismos como la razonabilidad de las hipótesis empleadas por el Grupo en su interpretación.

Por otra parte, hemos obtenido y analizado los cálculos realizados por la Dirección que se han empleado para evaluar el cumplimiento de dichas obligaciones, revisando los cálculos realizados y su consistencia con lo determinado en los contratos de crédito. Adicionalmente, hemos verificado la exactitud y corrección de la información empleada como base de los cálculos realizados, a través de la realización de pruebas de detalle. Asimismo, hemos verificado que los ratios calculados se mantienen dentro de los límites exigidos en el contrato de crédito. Para aquella sociedad dependiente que presenta un ratio de cobertura del servicio de la deuda inferior al mínimo exigido en el contrato de financiación, hemos verificado que el Grupo ha clasificado en el pasivo corriente, la totalidad de la deuda pendiente correspondiente a la citada entidad, y hemos analizado la suficiencia de las entradas netas de fondos previstas en las estimaciones de la Dirección para hacer frente a las obligaciones de pago establecidas en su contrato de financiación en los próximos doce meses.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en la Nota 10 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados respecto a los requeridos por la normativa contable aplicable.

---

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 20 de las cuentas anuales consolidadas, que describe una incertidumbre relacionada con la valoración de determinados activos, así como el resultado y los efectos que la situación de crisis del COVID 19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y sus sociedades dependientes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# **Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

**EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Miles de euros)

ACTIVO	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2019	31.12.2018
Inmovilizado Material (Nota 4)	720.387	698.774	Capital suscrito	66.039	58.445
Activos Intangibles (Nota 5)	610.582	248.500	Prima de Emisión	568.618	511.188
Fondo de Comercio (Notas 1.c y 5)	150.260	2.398	Otras Reservas	(12.812)	(350.576)
Inversiones Financieras no corrientes (Nota 6)	65.532	81.070	Beneficio/Pérdida consolidada del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(19.085)	3.217
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	63.401	75.291	Diferencias de conversión	-	(2.792)
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.610.162</b>	<b>1.106.033</b>	Intereses Minoritarios	11.941	8.531
			Ajustes por cambio de valor	4.636	(61.307)
			<b>PATRIMONIO NETO (Nota 8)</b>	<b>619.337</b>	<b>166.706</b>
			Provisiones para riesgos y gastos (Nota 9)	54.196	47.962
			Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	139.253	65.333
			<b>Deudas no Corrientes</b>	<b>667.122</b>	<b>636.179</b>
			Deudas de entidades de crédito sin recurso (Nota 10)	595.870	615.881
			Otros acreedores	71.252	20.298
			Periodificaciones a LP	144	-
			Derivados (Nota 11)	86.016	93.964
			<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>946.731</b>	<b>843.438</b>
Inventarios	424	300	Provisiones a corto plazo (Nota 9)	15.427	29.564
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.690	39.885	Deudas con entidades de crédito	143.171	120.613
Cientes por ventas y prestación de servicios	46.260	37.216	Deuda con recurso (Nota 10)	37.981	17.211
Activos por impuestos corrientes	1.242	233	Deuda sin recurso (Nota 10)	69.544	63.484
Otros Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13.b)	2.158	100	Otras deudas con recurso (Nota 10)	35.646	39.918
Otros deudores	30	2.336	Derivados (Nota 11)	2.011	2.028
Inversiones Financieras corrientes (Nota 6)	62.559	4.860	Deudas con empresas del grupo (Nota 17)	27.000	-
Periodificaciones a corto plazo	3.766	1.039	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.022	5.073
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 7)	55.138	46.524	Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.246	557
			Otras Deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	10.776	4.516
			<b>Pasivos por impuestos corrientes (Nota 13)</b>	<b>125</b>	<b>8.223</b>
			Otros Pasivos Corrientes	15.710	22.166
			Periodificaciones	205	830
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>171.577</b>	<b>92.608</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>215.671</b>	<b>188.497</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.781.739</b>	<b>1.198.641</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.781.739</b>	<b>1.198.641</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2019.

**EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Miles de euros)

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>Ingresos (Nota 19.a)-</b>	<b>138.317</b>	<b>148.113</b>
Importe neto de la cifra de negocios	149.369	167.135
Otros ingresos - ajustes por desviaciones en el precio de mercado (Nota 19.a)	(9.814)	(16.386)
Menor ingreso por tasa de generación (Nota 19.a)	(1.238)	(2.636)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>284</b>	<b>260</b>
<b>Gastos de Personal (Nota 19.e)</b>	<b>(2.102)</b>	<b>(1.719)</b>
<b>Otras retribuciones por venta (Nota 19.e)</b>	<b>(15.524)</b>	<b>(35.195)</b>
<b>Dotaciones para amortizaciones (Notas 4 y 5)</b>	<b>(100.410)</b>	<b>(73.687)</b>
<b>Otros Gastos (Nota 19.b)</b>	<b>(32.495)</b>	<b>(44.356)</b>
Otros gastos de explotación	(32.495)	(44.356)
<b>Resultado por deterioro del valor de activos (Notas 4 y 5)</b>	<b>30</b>	<b>28.551</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>321</b>	<b>2.336</b>
<b>Resultado por enajenaciones de activos</b>	<b>-</b>	<b>3.985</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(11.579)</b>	<b>28.288</b>
Ingresos financieros (Nota 19.c)	165	14.682
Gastos financieros (Nota 19.c)	(35.630)	(38.614)
Otros ingresos financieros (Nota 19.c)	16.092	-
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(19.373)</b>	<b>(23.932)</b>
<b>Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>-</b>	<b>532</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(30.952)</b>	<b>4.888</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)</b>	<b>12.690</b>	<b>(959)</b>
<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(18.262)</b>	<b>3.929</b>
<b>Resultado atribuido a la minoría (Nota 8.c)</b>	<b>823</b>	<b>712</b>
<b>BENEFICIOS/ PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ATRIBUIDAS A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(19.085)</b>	<b>3.217</b>
<b>Beneficio/Pérdida por Acción (en euros)</b>		
Básico = Diluido	<b>(0,30)</b>	<b>0,06</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Intereses Minoritarios	Diferencias de conversión	Variación de valor de Derivados afectos a cash-Flow hedge	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2018</b>	<b>56.212</b>	<b>513.708</b>	<b>8.198</b>	<b>(2.792)</b>	<b>(64.079)</b>	<b>(350.614)</b>	<b>(3.088)</b>	<b>157.545</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(3.088)	3.088	-
Resultado global consolidado del ejercicio 2018	-	-	786	-	2.772	-	3.217	<b>6.775</b>
Operaciones con participes	-	<b>(9.936)</b>	<b>(469)</b>	-	-	-	-	<b>(10.405)</b>
Reparto de dividendo	-	(9.936)	(469)	-	-	-	-	<b>(10.405)</b>
Ampliación de capital	2.234	7.416	-	-	-	-	-	<b>9.650</b>
Ajuste IFRS9	-	-	-	-	-	2.206	-	<b>2.206</b>
Otras variaciones	-	-	16	-	-	920	-	<b>936</b>
<b>Saldos iniciales ajustados al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>58.445</b>	<b>511.188</b>	<b>8.531</b>	<b>(2.792)</b>	<b>(61.307)</b>	<b>(350.576)</b>	<b>3.217</b>	<b>166.707</b>
<b>Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2019</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5)</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>
Ampliación de capital (PIP6 Taurus, S.L.U.)	59.110	341.416	-	-	-	178.947	-	<b>579.473</b>
Combinación de negocios (Nota 4)	(669)	169.772	19.509	-	-	(169.103)	(18)	<b>19.491</b>
Resultado global consolidado del ejercicio 2019	-	-	823	-	4.610	-	(19.067)	<b>(13.634)</b>
Operaciones con participes	-	-	(1.402)	-	-	(9.390)	-	<b>(10.792)</b>
Reparto de dividendo	-	-	(1.402)	-	-	(9.390)	-	<b>(10.792)</b>
Ampliación de capital (Nota 8)	7.594	57.430	-	-	-	-	-	<b>65.024</b>
Reciclaje de reservas por derivados	-	-	-	-	-	(16.492)	-	<b>(16.492)</b>
Adquisiciones societarias (Nota 8.c)	-	-	(7.054)	-	-	(1.900)	-	<b>(8.954)</b>
Otros	-	-	65	-	26	5.131	-	<b>5.222</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>66.039</b>	<b>568.618</b>	<b>11.941</b>	<b>-</b>	<b>4.636</b>	<b>(12.812)</b>	<b>(19.085)</b>	<b>619.337</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Miles de euros)

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS (I)</b>	<b>(18.262)</b>	<b>3.929</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>(10.450)</b>	<b>(14.612)</b>
- Por cobertura de flujos de efectivo (sociedades dependientes)	(13.261)	(19.483)
- Otras Variaciones	(504)	-
- Efecto impositivo	3.315	4.871
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>	<b>(10.450)</b>	<b>(14.612)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>15.078</b>	<b>17.458</b>
- Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 19.c)	20.105	23.277
- Efecto impositivo	(5.027)	(5.819)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	<b>15.078</b>	<b>17.458</b>
<b>RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>(13.634)</b>	<b>6.775</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SCR, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2019.**

(Miles de euros)

	31.12.2019	31.12.2018
Resultado antes de Impuestos de Actividades continuadas	(30.952)	4.888
Dotación de amortización	100.410	73.687
Deterioro de valor	(30)	(28.551)
Otras retribuciones por venta	15.524	-
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendo	-	532
Otros gastos financieros	(16.092)	-
Resultado de enajenaciones de activos	-	(3.985)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(4.473)	(2.534)
<b>Flujos de tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional</b>	<b>64.387</b>	<b>44.037</b>
Variación deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.633)	1.529
Variación acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.866	(6.377)
Variación de otros activos y pasivos	(76.358)	(27.716)
<b>Total Flujos de tesorería de explotación</b>	<b>(10.737)</b>	<b>11.473</b>
Adquisición inmovilizado material	-	(747)
Inversiones financieras no corrientes	(10.563)	(50.810)
Adquisiciones de combinaciones de negocio	(43.287)	(21.097)
<b>Total Flujos de tesorería de inversión</b>	<b>(53.850)</b>	<b>(72.654)</b>
Pagos de deuda financiera	(69.617)	(45.539)
Emisión deuda Empresa Grupo	27.000	500
Emisión deuda (Variación de perímetro)	45.797	90.430
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	64.970	9.650
Otros acreedores no corrientes	(4.947)	19.799
Pago de dividendos	(9.390)	(9.936)
Caja aportada en combinaciones de negocio	65.912	4.653
<b>Total Flujos de tesorería de financiación</b>	<b>119.725</b>	<b>69.557</b>
<b>Variación neta de la tesorería y activos equivalentes</b>	<b>55.138</b>	<b>8.376</b>
<b>Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes</b>	<b>-</b>	<b>38.148</b>
<b>Saldo final de la tesorería y activos equivalentes</b>	<b>55.138</b>	<b>46.524</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2019.

## **Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria consolidada correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

### **1. Información general / actividad**

#### **a) Constitución de la Sociedad Dominante y objeto social**

Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante o Eolia Renovables) fue constituida el 27 de julio de 2007, ante el notario de Madrid Andrés de la Fuente O'Connor, con número de su protocolo mil ochocientos doce, con un capital inicial de 1.200.000 euros formado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal, el cual fue suscrito íntegramente por Hispamarket, S.A. en un 99,99% y por la mercantil Índigo Energías Renovables, S.L. en un 0,01% ("Accionistas Iniciales").

La condición de "Accionistas Iniciales" fue asumida por Hispamarket, S.A. e Índigo Energías Renovables, S.L. de forma transitoria sin que existiera voluntad por parte de dichos accionistas de ocupar una posición distinta a la del resto de inversores que participaban en el proyecto una vez se ejecutaron las Ampliaciones de Capital llevadas a cabo.

Con fecha 13 de septiembre de 2007, los "Accionistas Iniciales" firmaron un acuerdo contractual con Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. por el que concedía a la Sociedad Dominante una Opción de Compra. Con dicha Opción de Compra, la Sociedad Dominante tenía un derecho para comprar las acciones inicialmente suscritas y desembolsadas por los "Accionistas Iniciales", que asumían la obligación de venderlas a un precio de un euro por acción. Dicha Opción de Compra fue ejercida por la Sociedad Dominante con fecha 22 de noviembre de 2007.

Con fecha 20 de septiembre de 2007, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó una serie de ampliaciones de capital (dinerarias y no dinerarias) mediante las cuales se aportaron parte de las Sociedades Dependientes que están integradas en el Grupo Eolia Renovables. Con fecha 31 de octubre de 2007 se hicieron efectivas las mencionadas aportaciones.

Con fecha 28 de enero de 2015, la Junta general de Accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. acordó internalizar la gestión del negocio, mediante la adquisición de Nmás1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A. y posterior fusión por absorción, siendo ambos procesos autorizados por la Comisión Nacional de Mercados de Valores (CNMV). El 27 de mayo de 2015, se ratificó el acuerdo por el cual Eolia Renovables adquirió el 100% de las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.C.R., S.A. a cambio de 550.088 acciones propias de las que se integraban en la autocartera, y un importe en efectivo de 100 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, OCM Alisio Bidco, S.L. (sociedad participada por Oaktree Capital Management L.P.) adquirió una participación mayoritaria del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., convirtiéndose en el principal accionista de la Sociedad Dominante (véase Nota 8). A la fecha del cierre del ejercicio 2018 ostentaba una participación del 75,44% (74,03% a cierre del ejercicio de 2017).

Con fecha 5 de marzo de 2019, AIMCo ha adquirido una participación del 99,55% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (véase Nota 8). Adicionalmente, con fecha 28 de junio de 2019 los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal), en aquel momento su accionista mayoritario aprobaron el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP& Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida). El citado proyecto de fusión fue aprobado tanto por la Junta General de Accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. como por el Socio Único de PIP6 Taurus, S.L.U. con fecha 15 de noviembre de 2019, siendo elevado a público el 20 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2020, teniendo efectos contables desde 5 de marzo de 2019, tal y como indica la norma de registro y valoración 21 del Plan General de Contabilidad. Como consecuencia de lo citado anteriormente, las presentes cuentas anuales consolidadas no presentan en la cuenta de resultados consolidada el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2019.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en la calle Marqués de la Ensenada, 14 de Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad Dominante consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores y que pertenezcan al sector de generación de la energía eólica u otras energías renovables.

No obstante lo anterior, la Sociedad Dominante podrá extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Asimismo, podrán también invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La Sociedad Dominante lleva a cabo la toma de participaciones en determinados proyectos eólicos y solares ubicados en España y eventualmente, de otros negocios dentro del ámbito de su objeto social con el fin de crear un Grupo empresarial en el sector de las Energías Renovables.

#### **b) Empresa en funcionamiento**

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo Eolia presenta un fondo de maniobra negativo de 44 millones de euros aproximadamente que se explica, en gran parte, por la clasificación en el pasivo corriente de la totalidad de la deuda financiera que mantiene la Sociedad Dependiente Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U. (véase Nota 10). Dicha clasificación se deriva de los incumplimientos a 31 de diciembre de 2019 de determinadas condiciones establecidas en los contratos de financiación como causas de vencimiento anticipado de dicho crédito.

De acuerdo a lo estipulado en los principios de contabilidad generalmente aceptados (NIC 1 párrafo 74 y consulta 6 Boicac 81), los Administradores de la Sociedad Dominante han procedido a clasificar el importe de la deuda con vencimiento a largo plazo en el corto plazo, en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito – Otras deudas sin recurso” del pasivo corriente por importe de 35.646 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el incumplimiento de las condiciones financieras anteriormente mencionadas no supondría, en ningún caso, la exigibilidad a corto plazo de la deuda financiera, al haber cumplido con los calendarios de pagos previstos y haber atendido en fecha el importe de todos los vencimientos a fecha de cierre del ejercicio.

Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el capital circulante y los fondos de reserva del servicio de la deuda dotados por la sociedad y registrados en el largo plazo, unidos a los flujos de caja que se esperan generar en los próximos meses, será suficiente para atender a las obligaciones financieras de pago contraídas en tiempo y forma, considerando que los procesos de refinanciación actualmente en curso culminarán con éxito.

#### **c) Variaciones en el perímetro de consolidación ejercicio 2019**

##### **I. Combinación de negocios**

Con fecha 5 de marzo de 2019, finalizó el proceso de adquisición del 99,55% de las acciones de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. por parte de PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Asimismo, de acuerdo a lo descrito en la Nota 1, los Consejos de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron, con fecha 28 de junio de 2019, el Proyecto Común de Fusión por absorción entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad Absorbida). El citado proyecto de fusión fue aprobado tanto por la Junta General de Accionistas de Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. como por el Socio Único de PIP6 Taurus, S.L.U. con fecha 15 de noviembre de 2019, siendo elevado a público el 20 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de enero de 2020, teniendo efectos contables desde 5 de marzo de 2019.

La fusión de ambas sociedades tiene como finalidad alinear el valor de los fondos propios de la Sociedad Absorbente, con su valor de mercado, así como con el valor de los fondos propios del grupo del que forma parte. Este aumento de valor proporcionará a la Sociedad Absorbente un mayor reconocimiento y posicionamiento dentro del mercado de cara a sus acreedores, proveedores de servicios, inversores, etc. Además, la combinación de ambas sociedades conducirá a una racionalización y simplificación de la estructura corporativa del grupo, lo que permitirá la centralización de la capacidad y recursos administrativos y reducir costes.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejos de Administración de las sociedades que se fusionan consideraron que la fusión inversa por absorción propuesta, que se caracteriza porque la filial



absorbe a la matriz, era la estructura más adecuada para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos. La opción por la fusión inversa en lugar de la fusión directa parte de la consideración de que, desde una perspectiva jurídico-material y financiera, es indiferente que la fusión se realice en un sentido o en otro; en ambos casos la sociedad resultante combinará, en términos absolutamente equivalentes, los patrimonios de la Sociedad Absorbente (esto es Eolia Renovables de Inversiones, S.A.) y la Sociedad Absorbida (PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal)). Las razones que justifican la elección son de orden técnico y tienen que ver con la simplificación formal de la operación. En particular, la fusión inversa facilita el proceso de obtención de autorizaciones y practica de notificaciones relativas a la Fusión respecto de contratos y concesiones en que son parte las sociedades participantes.

A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se prevén efectos retroactivos para operaciones de reestructuración llevadas a cabo entre sociedades pertenecientes al mismo grupo, desde la fecha más cercana entre (i) el inicio del año fiscal relevante, o (ii) la fecha en la cual las entidades relevantes se convirtieron en parte del mismo grupo (en este caso, la fecha en la que PIP6 Taurus, S.L. (Sociedad Unipersonal) adquirió su participación mayoritaria en Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.

Por lo tanto, la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente será el 5 de marzo de 2019, al ser la fecha en que PIP6 Taurus S.L. adquirió su participación mayoritaria en Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.

Por otro lado, la fusión se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, así como en el artículo 45, párrafo I.B) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En este sentido, se hace constar la siguiente información:

- i. La sociedad absorbida no tenía bienes susceptibles de amortización en la fecha de fusión.
- ii. Los activos y pasivos integrantes en las últimas cuentas anuales de las sociedades fusionadas reconocidos a la fecha de fusión, son los detallados en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.
- iii. En el proceso de fusión no existen activos transferidos o instrumentos de deuda asumidos en dicha operación, ni ningún tipo de contraprestación contingente que dependa de hechos futuros.

Como resultado de las operaciones anteriores, las presentes cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y Sociedades Dependientes recogen desde 5 de marzo de 2019 los efectos de la toma de control sobre el propio Grupo Eolia y, en consecuencia, los valores razonables de los activos y pasivos del Grupo Eolia surgidos como consecuencia del proceso de asignación del precio de compra de acuerdo a lo descrito a continuación.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos de los negocios adquiridos se determina básicamente usando técnicas de valoración. La medición de dicho valor razonable y el correspondiente proceso de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation, PPA) se ha realizado por un asesor externo independiente.

En este sentido, se detallan a continuación los activos y pasivos cuyo valor razonable estimado en el marco del proceso de asignación del precio de compra han diferido del valor al que se encontraban contabilizados, así como los métodos de valoración utilizados en cada uno de ellos:

- a. Activos intangibles

#### *Licencias administrativas*

El método de valoración principal utilizado para valorar las Licencias administrativas es el exceso de beneficio multiperiodo ("MPEEM", por las siglas en inglés de multi-period excess earnings method), que es una metodología de común aceptación para valorar esta tipología de activos intangibles, y que se incluye dentro del enfoque de ingresos. El MPEEM se basa en la premisa de que el valor del activo intangible es igual al valor presente de los flujos de caja futuros que obtendrá exclusivamente por dicho activo. Para cuantificar los flujos de caja atribuibles al activo a intangible valorar, se eliminan los cargos por activos contributivos implicados en la generación de esos flujos. Las proyecciones de flujo de efectivo obtenidas se han elaborado a partir de la proyección de ingresos y gastos (cuyas hipótesis más significativas corresponden, principalmente, al precio de la energía, retribución a la inversión y gastos de O&M) y de las inversiones previstas, y se han actualizado a una tasa de descuento de mercado.

En relación con la tasa de descuento aplicada, los componentes más relevantes de la misma se resumen a continuación:

- i) Tasa Libre de Riesgo: entendida como el tipo de interés ofrecido por los bonos soberanos de largo plazo. Se determina con datos actuales de mercado y estimaciones de los niveles de equilibrio (conforme a modelizaciones econométricas estándar) en que deberían ubicarse los tipos de interés;
- ii) Prima de Riesgo del Mercado (ERP): mide el riesgo adicional que se exige a los activos de renta variable por encima del rendimiento de activos libres de riesgo. Se determina mediante una combinación de enfoques históricos (ex post), respaldados con publicaciones externas y estudios de series de rentabilidades pasadas, y enfoques prospectivos (ex ante), basados en publicaciones de mercado, teniendo en cuenta las expectativas de beneficio a medio y largo plazo en función del grado de madurez y desarrollo de cada país;
- iii) Coeficiente Beta: es el multiplicador de la prima de riesgo del mercado, considerado como riesgo sistémico. Se estima a partir de series de precios históricos de acciones de empresas comparables que cotizan en bolsa, determinando la correlación entre la rentabilidad de las acciones de las empresas y la rentabilidad del índice general representativo de la bolsa del país donde ésta cotiza. Los principales datos subyacentes utilizados en estos cálculos proceden de fuentes externas públicas de información de carácter independiente y reconocido prestigio;
- iv) Riesgo específico: se incluye una prima por riesgo específico para aquellos proyectos que no tienen retribución regulada. Adicionalmente, se incorpora una prima de riesgo para aquellos proyectos que están en fase de desarrollo; y
- v) Ratio de apalancamiento: se considera una estructura de capital en base a comparables de mercado.

Los activos y pasivos del Grupo Eolia surgidos de la adquisición a fecha 5 de marzo de 2019 son los siguientes:

	Valor Razonable	Importe en libros	Revalorización
Inmovilizado intangible	619.783	56.121	563.662
Inmovilizado material	740.733	740.002	731
Activos financieros	60.793	60.793	-
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido	(78.011)	63.740	(141.751)
Cuentas a cobrar y otros activos no corrientes / corrientes	49.427	49.427	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	64.628	64.628	-
Deudas con entidades de créditos	(742.783)	(742.783)	-
Derivados	(97.169)	(97.169)	-
Cuentas a pagar y otros pasivos no corrientes / corrientes	(111.022)	(112.320)	1.298
Otros pasivos financieros	(57.603)	(57.660)	57
<b>Activos netos (I)</b>	<b>448.776</b>	<b>24.779</b>	<b>423.997</b>
Intereses minoritarios (II)	(19.509)	(3.639)	(15.870)
<b>Activos netos adquiridos (III = I + II)</b>	<b>429.267</b>	<b>21.140</b>	<b>408.127</b>
Precio de la adquisición total (IV)	579.527		
<b>Fondo de comercio (V = IV - III) (Nota 5)</b>	<b>150.260</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (VI)	(64.628)		
<b>Salida de efectivo en la adquisición (VII = IV + VI)</b>	<b>514.899</b>		

Dada la fecha en la que concluyó la adquisición del Grupo Eolia, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición se considera definitiva.

Finalmente, como consecuencia de la fusión en el presente ejercicio entre Eolia Renovables de Inversiones, SCR. S.A. (como Sociedad Absorbente) y PIP6 Taurus, S.L.U. (como Sociedad

Absorbida) descrita anteriormente, con fecha con efecto contable 5 de marzo de 2019, los presentes estados financieros consolidados incluyen el efecto de la asignación del precio de compra detallada anteriormente en los activos y pasivos del Grupo Eolia. En este sentido, con fecha 1 de enero de 2019 se ha registrado el impacto en los presentes estados financieros consolidados de la revalorización anteriormente descrita como consecuencia de la adquisición el 5 de marzo de 2019. Los presentes estados financieros consolidados no presentan el período del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2019.

II. Otras adquisiciones de participación presentadas durante el ejercicio 2019

Con fecha 30 de octubre de 2019, la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., adquirió el 100% de las participaciones del Parque Eólico Mondoñedo, por un valor de 29.600. Adicionalmente Parque Eólico Mondoñedo tiene un préstamo con Eolia Renovables de Inversiones de 4.000 miles.

De este modo, Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R ha pasado a poseer el control sobre el Parque Eólico Mondoñedo y, por lo tanto, dicha sociedad se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas por el método de consolidación global.

A continuación, se presenta la comparativa entre los activos netos adquiridos y el valor razonable del activo:

	Miles de Euros
Activos no Corrientes	17.544
Activos Corrientes	11.159
Pasivos no Corrientes	(20.501)
Pasivos Corrientes	(4.703)
<b>Total activos netos adquiridos – valor neto contable (I)</b>	<b>3.499</b>
Valor razonable del activo (II)	33.600
<b>Diferencia de consolidación (II-I)</b>	<b>30.101</b>
<b>Asignado a Inmovilizado intangible</b>	<b>30.101</b>

Los ingresos y el resultado imputables de la combinación desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

	Miles de euros
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios</i>	1.814
<i>Resultado del ejercicio</i>	849

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2019, el importe de los ingresos y resultado del ejercicio 2019 imputables a la adquisición de activos sería:

	Miles de euros
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios</i>	9.570
<i>Resultado del ejercicio</i>	2.477

Adicionalmente, en febrero de 2019, la sociedad Dominante adquirió el 100% de las participaciones de la Sociedad Sistemas Energéticos de Fuerteventura, S.A. por un valor de 1.692 miles de euros.

En septiembre de 2019, la sociedad Dominante a través de una Sociedad Dependiente ha adquirido el 33,40% de las participaciones sociales de Sol del Vinalopó, S.L. y Sociedades Dependientes, ostentando a fecha de cierre del ejercicio 2019 el 100% sobre el capital social de dicha sociedad. El precio de la adquisición ha ascendido 9.687 miles de euros.

**d) Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2018**

I. Adquisición de la sociedad Parque Eólico Alentisque, S.L.

Con fecha 9 de marzo de 2018, la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., adquirió el 100% de las participaciones de Parque Eólico Alentisque, S.L., por un valor de 21.587 miles de euros, el cual fue satisfecho mediante un pago de 14.032 miles de euros en el momento de la operación.

De este modo, Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R. posee el control sobre Parque Eólico Alentisque, S.L. y, por lo tanto, dicha sociedad se integró en las cuentas anuales consolidadas por el método de consolidación global.

A continuación, se presenta la comparativa entre los activos netos adquiridos y la contraprestación satisfecha:

	Miles de Euros
Activos no Corrientes	33.628
Activos corrientes	6.652
Pasivos no Corrientes	(26.186)
Pasivos Corrientes	(6.127)
<b>Total activos netos adquiridos – valor neto contable (I)</b>	<b>7.967</b>
Contraprestación total satisfecha (II)	21.587
<b>Diferencia de consolidación (II-I)</b>	<b>13.620</b>
Asignado a inmovilizado intangible	18.160
Asignado a pasivo por impuesto diferido	(4.540)

Los ingresos y el resultado imputables de la combinación desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio 2018 son los siguientes:

	Miles de euros
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios</i>	7.377
<i>Resultado del ejercicio</i>	1.741

Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2018, el importe de los ingresos y resultado del ejercicio 2018 sería:

	Miles de euros
<i>Importe Neto de la Cifra de Negocios</i>	8.852
<i>Resultado del ejercicio</i>	2.089

## II. Compra de participaciones de la Sociedad Sol de Vinalopó, S.L.

Con fecha 3 de diciembre de 2018, la sociedad dependiente Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Sociedad Unipersonal) (poseedora a 31 de diciembre de 2017 de 2.786.830 participaciones de la sociedad), adquirió 1.529.932 participaciones de la Sociedad.

El precio total efectivo a pagar por la compradora a la vendedora ascendió a un importe total de 7.065 miles de euros.

De este modo, Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. pasó a poseer el control sobre Sol de Vinalopó, S.L. el 3 de diciembre de 2018 y, por lo tanto, dicha sociedad se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas por el método de consolidación global, a partir de la fecha de adquisición. Esta sociedad se integraba en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 por el método de la puesta en equivalencia.

La transacción expuesta supone que la entidad adquirente (Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Sociedad Unipersonal) obtuvo el control de una adquirida (Sol de Vinalopó, S.L.) de la que ostentaba una participación en su patrimonio inmediatamente antes de la fecha de la adquisición y, por tanto, se trataba de una combinación de negocios por etapas. En este contexto, la adquirente midió su participación inicial en el patrimonio de la adquirida por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo la ganancia resultante en el resultado del periodo según lo expuesto a continuación (véase Nota 19.c):

	Miles de euros
Valor razonable de la participación inicial	12.873
Valor anterior de la participación inicial	(1.642)
<b>Resultado (Nota 19.c)</b>	<b>14.515</b>

A continuación, se presenta la comparativa entre los activos netos adquiridos y la contraprestación satisfecha, habiendo considerado la compañía, de acuerdo con la NIIF 3, considerar el valor razonable de los activos netos adquiridos en base a su porcentaje de participación:

	Miles de Euros
	Valor razonable
Activos no Corrientes	45.636
Activos corrientes	4.219
Pasivos Corrientes	(2.985)
Pasivos no Corrientes	(49.414)
<b>Total activos netos adquiridos (I) (66,6%)</b>	<b>(2.544)</b>
Contraprestación total satisfecha (equivalente al 23,6% de la Sociedad) (II)	7.065
Valor razonable de Sol de Vinalopó, S.L. (66,6%) (III)	19.938
<b>Diferencia de consolidación (III-I)</b>	<b>22.482</b>
Asignado a inmovilizado intangible	29.976
Asignado a pasivo por impuesto diferido	(7.494)

### III. Fusiones entre empresas del grupo.

Durante el ejercicio 2018 se dieron lugar dos fusiones entre las empresas que forman el Grupo Eolia Renovables. En ambas fusiones Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. fue la sociedad absorbente siendo las sociedades absorbidas Luria de Inversiones, S.L., y Eolia de la Alcarria, S.L. Ambas fusiones no tuvieron impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

#### **e) Asuntos medioambientales**

El Grupo Eolia, una vez concluida la vida útil de sus parques eólicos y parques solares, deberá incurrir en una serie de costes para hacer frente a los trabajos previstos para el desmantelamiento de los mismos (véase Notas 3.f. y 9), así como para el acondicionamiento de los terrenos en los que se hallan ubicados dichos parques.

La política del Grupo Eolia consiste en registrar, como mayor valor del activo, el valor actual de los gastos estimados por estos conceptos reconociendo una provisión en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" al inicio de la vida útil de los parques, en el Balance de Situación Consolidado adjunto. Esta estimación es revisada anualmente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corregirá únicamente por las desviaciones respecto al coste inicial. La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gastos Financieros" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En cuanto a los gastos de índole medioambiental en que ha incurrido el Grupo Eolia Renovables durante los ejercicios ejercicio 2019 y 2018, no son significativos en relación a las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Eolia Renovables no ha considerado necesario registrar provisión alguna en la cobertura de riesgos medioambientales adicional a la provisión para el desmantelamiento de los parques eólicos descrita

anteriormente. Asimismo, no existen contingencias significativas relacionadas con el medio ambiente distintas de las mencionadas en la Nota 15.

**f) Regulación sobre la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables y otras normas que impactan en la actividad del grupo**

Ley del Sector Eléctrico y Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio

A 31 de diciembre de 2019, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La Ley del Sector Eléctrico tiene por objeto establecer la regulación de dicho sector con la finalidad de garantizar el suministro de energía eléctrica, y de adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y al mínimo coste.

La Ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- los costes estándar de explotación y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos, el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

Al menos anualmente se actualizarán los valores de retribución a la operación para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Cabe destacar que la Ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Real Decreto-ley 17/2019, Orden IET/1045/2014, ETU/130/2017 y Orden TED/171/2020

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Posteriormente, se publicaron la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, y la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por las que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que finaliza el 31 de diciembre de 2019.

Los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones del Grupo durante el ejercicio 2019 son los siguientes:

Sociedad del Grupo	Instalación	Vida útil Regulatoria	R. Inversión 2017-2019 (€/MW)	R. Operación 2019 (€/MWh)	Código IT
<b>Parques Eólicos</b>					
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	Majogazas I	20	119.077	---	IT-00658
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	Majogazas II	20	119.999	---	IT-00661
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	Majogazas III	20	115.644	---	IT-00662
Parque Eólico El Moral, S.L.	El Moral	20	54.826	---	IT-00656
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U.	Cerro Oliva	20	86.562	---	IT-00657
Molinos del Cerro Moreno, S.L.U.	Cerro Moreno	20	86.562	---	IT-00657
Parque Eólico Madrideojos, S.L.U.	Cabeza de Conde	20	54.826	---	IT-00656
Tarraco Eólica Les Garrigues I, S.L.	Monclues	20	115.644	---	IT-00662
Tarraco Eólica Les Garrigues II, S.L.	Les Rotes	20	115.644	---	IT-00662
Tarraco Eólica Ascó, S.L.	Barbers	20	115.644	---	IT-00662
Parq Eólic Sant Antoni, S.L.	Sant Antoni Fase I	20	135.962	---	IT-00660
Parq Eólic Sant Antoni, S.L.	Sant Antoni Fase II	20	115.644	---	IT-00662
Energías Naturales La Calzada, S.L.U.	P.E. La Calzada	20	119.077	---	IT-00658
Energías Naturales El Negrodo, S.L.U.	P.E. El Negrodo	20	127.030	---	IT-00659
El Páramo Parque Eólico, S.L.U.	P.E. El Páramo	20	135.962	---	IT-00660
Energías Eólicas del Pino, S.L.	P.E. El Pino	20	54.826	---	IT-00656
Wigep Andalucía, S.A.	Jerez	20	119.077	---	IT-00658
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U.	El Moralejo I y II	20	54.826	---	IT-00656
Luria de Energías, S.A.U.	El Guijo I y II	20	119.077	---	IT-00658
Eólica de Medinaceli, S.L.U.	Caramonte, Carrascalejo y Monte Alto	20	127.030	---	IT-00659
Parque Eólico Alentisque, S.L.	Alentisque	20	86.562	---	IT-00657
Energías Eólicas del Pino, S.L.	P.E. El Pino	20	54.826	---	IT-00656

Sociedad del Grupo	Instalación	Vida útil Regulatoria	R. Inversión 2017-2019 (€/MW)	R. Operación 2019 (€/MWh)	Código IT
Wigep Andalucía, S.A.	Jerez	20	119.077	---	IT-00658
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.L.	Alisio	20	100.433	---	IT-03134
Parque Eólico Mondoñedo, S.L.	Mondoñedo	20	86.562	---	IT-00657
<b>Parques Fotovoltaicos</b>					
Asetym Sol de Murcia, S.L.U.	Asetym	30	569.716	34,437	IT-00048
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U.	Argasol	30	590.428	31,190	IT-00065
Sol del Vinalopó, S.L.	Beneixama (120 instalaciones)	30	502.426	31,021	IT-00061
Sol del Vinalopó, S.L.	Beneixama (80 instalaciones)	30	502.426	31,021	IT-00061
Sol de Alconchel, S.L	Proyecto I latina	30	513.755	31,552	IT-00062
Sol de Alconchel, S.L	Solar El Castañar	30	513.755	31,552	IT-00062
Sol de Alconchel, S.L	Edificaciones Versátiles 07	30	513.755	31,552	IT-00062
Sargón Energías, S.L.U.	Bonete	30	638.758	33,763	IT-00052
Sargón Energías, S.L.U.	Mahora	30	632.125	32,721	IT-00087
Hispasoleo Osuna I, S.L.U.	Osuna	30	569.716	34,971	IT-00048
Hispasoleo Paradas I, S.L.U.	Paradas	30	513.755	31,552	IT-00062
Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L.U.	Los Navalmorales	30	552.436	33,363	IT-00085
First Wave Services, S.L.U.	First Wave	30	569.716	34,971	IT-00048
First Wave Services, S.L.U.	First Wave	30	674.643	35,081	IT-00053

Durante el mes de noviembre de 2019 se ha publicado el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación, al objeto, principalmente, de actualizar el valor de la rentabilidad razonable de aplicación al régimen retributivo específico.

En el artículo único de este Real Decreto-ley, se establece que la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será de 7,09 %.

Asimismo, también se recoge en este Real Decreto-ley, modificaciones a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. A los titulares de las instalaciones con retribución primada activas en el momento del recorte, año 2013, se les permite optar a mantener hasta 2031 la tasa de rentabilidad fijada para el primer periodo regulatorio (7,398%). Esto se condiciona a la renuncia a la continuación o inicio de nuevos procesos judiciales o arbitrales contra la normativa que alteró el régimen retributivo de las renovables, así como a la renuncia, por parte del Grupo y de sus accionistas, a toda posible indemnización derivada de los mismos. En este sentido el Grupo Eolia se acoge a esta posibilidad, y valora muy positivamente este Real Decreto-ley, ya que consigue mantener la rentabilidad razonable hasta el año 2031.

Durante el mes de febrero de 2020 se ha publicado la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020 y finaliza el 31 de diciembre de 2022.

#### Real Decreto-ley 15/2018, de 6 de octubre

Con fecha 6 de octubre de 2018 se publicó el Real Decreto-ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. En este Real Decreto-ley se recogen principalmente medidas fiscales con el objetivo de moderar la evolución de los precios en el mercado



mayorista de electricidad. Entre las diferentes medidas adoptadas, la que tiene impacto en la Sociedad es la que exonera del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante 6 meses (el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y el primer trimestre del ejercicio 2019).

Asimismo, en la medida en que este impuesto es tenido en cuenta a los efectos del cálculo de los parámetros retributivos de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, se establece un mandato para la revisión de dichos parámetros con efectos inmediatos.

#### Cambios normativos aprobados en ejercicios anteriores:

En ejercicios anteriores se aprobaron las siguientes regulaciones que siguen vigentes y continúa teniendo un impacto sobre el desarrollo de la actividad de los parques eólicos y plantas fotovoltaicas:

- El Real Decreto 1544/2011, por el que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución que deben satisfacer los productores de energía eléctrica. Según dicho Real Decreto, el precio del peaje de generación a aplicar asciende a 0,5 €/MWh.
- El Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

Entre los cambios, la regulación establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio.

En todo caso, serán deducibles los gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.

Tratándose de entidades que tributen en el régimen de consolidación fiscal, el límite previsto en este artículo se refiere al grupo fiscal.

- La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para Sostenibilidad de Energía: prevé la creación de un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Las características principales del citado impuesto, con efectos a partir de 1 de enero de 2013, se presentan a continuación:

- El hecho imponible de este impuesto es la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central.
- La base imponible está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central por cada instalación en el período impositivo.
- El tipo de gravamen es del 7%.
- Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Entre otras medidas, se establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje.

La amortización contable que no resultó fiscalmente deducible en los años 2013 y 2014, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

- Real Decreto-ley 3/2016, del 2 de diciembre: en el ejercicio 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario. Dicho Real Decreto-Ley establece una limitación especial para grandes empresas a la compensación de bases imponibles negativas y la deducción de determinadas dotaciones, aplicable para los períodos impositivos que se inicien a partir de 2016. En dicha normativa se establece que la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos

veinte millones de euros, pero inferior a sesenta millones de euros; y al 25% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos sesenta millones de euros. Tratándose de que el Grupo Eolia tributa en el régimen de consolidación fiscal, el límite previsto se refiere al grupo fiscal, determinándose por tanto un límite del 25 por ciento, admitiéndose, en todo caso, un importe mínimo de 1.000.000 euros.

## 2. Bases de presentación de las Cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

### a) *Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo*

Estas Cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad Dominante, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF), siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2019 según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas.

### b) *Normas e interpretaciones efectivas en el presente período*

En 2019 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación Obligatoria para el Grupo
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de un plan	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28	Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre en el tratamiento del impuesto sobre las ganancias	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 3 - Ciclo anual de mejoras 2015-2017	Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 23 – Costes por intereses	Capitalización de intereses de financiación pendiente de pago específica de un activo que está listo para su uso.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 11 - Ciclo anual de mejoras 2015-2017	Adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta que constituye un negocio	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 12 - Ciclo anual de mejoras 2015-2017	Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto	1 de enero de 2019

#### NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 ha entrado en vigor en 2019 y sustituye a la NIC 17 y a las interpretaciones asociadas actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que hay un modelo contable único para los arrendatarios, que incluyen en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (hay amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).

La nueva norma, aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2017, establece un modelo único para el reconocimiento y la evaluación de los contratos de arrendamiento para el arrendatario, sin distinción entre los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros. En particular, prevé el registro del derecho de uso del activo subyacente en los activos del balance con una compensación de pasivo financiero. La norma prevé la posibilidad de no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen como objeto los bienes con un valor unitario de los contratos de arrendamiento con activos de menos de 5.000 dólares y los arrendamientos con una duración de contrato igual a o menos de 12 meses. En resumen, la norma no incluye cambios significativos para los propietarios. La norma introduce un criterio basado en el control del uso de un activo para distinguir los contratos de arrendamiento de los contratos de servicios, identificando los siguientes aspectos diferenciadores:

- Identificación del activo cedido para su uso (es decir, sin derecho a reemplazarlo por el arrendador);
- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo;
- El derecho a determinar cómo y con qué propósito usar el activo.

La norma es de aplicación desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la aplicación anticipada. Con la primera aplicación es posible utilizar el método retrospectivo completo (con el recálculo de la información comparativa) o la retrospectiva modificada (con el efecto acumulativo de la adopción de la NIIF 16 reconocida como ajuste del saldo de apertura de los beneficios acumulados hasta el 1 de enero de 2019 sin volver a determinar la información comparativa).

El método de transición que adoptado por el Grupo como arrendatario consiste en el método retrospectivo modificado mencionado anteriormente. En particular, el Grupo contabiliza en relación a los contratos de arrendamiento previamente clasificados como operativos:

- un pasivo financiero igual al valor presente de los pagos futuros que permanecen en la fecha de transición descontados utilizando la tasa de interés incremental aplicable a la fecha de transición para cada contrato;
- un derecho de uso igual al valor del pasivo financiero en la fecha de transición, neto de cualquier acumulación y gastos prepagados/ingresos diferidos relacionados con el arrendamiento y registrados en el balance general a la fecha de cierre de estos estados financieros.

Adicionalmente a los impactos detallados como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 16, el Grupo ha generado un activo intangible por un importe de 42.104 miles de euros, así como una amortización adicional durante el ejercicio 2019 de 1.968 miles de euros y un gasto financiero de 2.230 miles de euros que han compensado la reducción de unos gastos de explotación por alquiler registrados en base a la NIC 17 de aproximadamente 3.304 miles de euros para el ejercicio 2019 (véase Nota 5).

### **c) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes**

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las Cuentas anuales consolidadas, o bien no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

<b>No Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación Obligatoria para el Grupo</b>
Modificación a la NIIF9, NIC 39 y NIIF 7	Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020

A la fecha actual, el Grupo está evaluando los impactos que la aplicación futura de las normas que entran en vigor en 2020 podría tener en las Cuentas Anuales una vez entren en vigor. La evaluación preliminar del Grupo es que los impactos de la aplicación de estas normas no serán significativos.

En relación con la NIIF 17, el IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2022 (Borrador de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019).

#### **d) Imagen fiel y Bases de presentación**

Como consecuencia del proceso de fusión determinado con fecha 5 de marzo de 2019, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 5 de marzo de 2019 procederían a los realizados por la sociedad PIP6 Taurus, S.L.U. (Sociedad Absorbida), y para el periodo comprendido entre el 5 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 reflejaría los resultados de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Absorbente) y sus Sociedades Dependientes. Por tanto, las cuentas anuales consolidadas no presentan las cifras de Eolia Renovables y Sociedades Dependientes desde el 1 de enero de 2019 hasta el 5 de marzo de 2019.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 del Grupo Eolia han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidado, que se han producido en el Grupo Eolia en el ejercicio 2019. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, no obstante, se estima que dichas Cuentas Anuales Consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 19 de junio de 2019 fueron aprobadas las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante.

El Grupo Eolia ha elaborado sus Estados Financieros Consolidados bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, se han elaborado los Estados Financieros Consolidados utilizando la hipótesis contable del devengo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 del Grupo Eolia han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo Eolia. Cada Sociedad Dependiente prepara sus Estados financieros de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, vigentes en cada país. En el proceso de consolidación, se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Como consecuencia de la operación de fusión descrita en la Nota 1, y de acuerdo con lo establecido en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, en las operaciones de fusión y escisión entre empresas que formasen parte del mismo grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, no se incluyen información sobre los efectos contables de la fusión o escisión en la información comparativa, siendo, por tanto, los Estados Financieros comparativos los determinados por el Grupo Eolia durante el ejercicio 2018 elaborados de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2019.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico en el que opera el Grupo Eolia.

#### **e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3.d).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.b y 3.c).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros o contingentes (véase Nota 11).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 15).
- Provisión por desmantelamiento, estando obligadas diversas sociedades del Grupo Eolia a devolver al final del período de cesión, los terrenos en su estado originario, retirando, por lo tanto, todos los elementos instalados en los mismos (véase Nota 9).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales de los que dispone con objeto de concluir sobre si los mismos serán o no recuperables en el futuro (véanse Notas 3.h y 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas anuales consolidadas futuras.

#### **f) Principios de consolidación**

##### Sociedades Dependientes:

Las Sociedades Dependientes en las que el Grupo Eolia posee el control, se han consolidado por el método de integración global, incorporándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. El Grupo Eolia considera que mantiene el control cuando tiene el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las Cuentas de Resultados Consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición o aportación, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición o del valor de aportación de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluidos los minoritarios, esta diferencia es registrada como Fondo de Comercio (tras la realización del estudio de la asignación correspondiente). En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.
2. Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan, si bien se revisan, al menos anualmente, para analizar si se ha producido un deterioro del valor del mismo.
3. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto – Intereses minoritarios" del Balance de Situación Consolidado y "Resultado del ejercicio – Resultado atribuido a la minoría" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
4. La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión de:
  - a) Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los Estados Financieros.
  - b) Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
  - c) El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación (tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

Una vez que el Grupo Eolia posee el control de las sociedades adquiridas, el Grupo Eolia considera las modificaciones posteriores por venta o adquisición de participaciones adicionales que no modifican la condición de control como operaciones de compraventa de minoritarios, imputando la diferencia entre el precio de compraventa y el valor patrimonial de los minoritarios adquiridos o enajenados como variación del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se detallan las Sociedades Dependientes consolidadas por el método de integración anteriormente descrito.

#### **g) Operaciones conjuntas**

Acuerdos conjuntos son aquellos en los que la gestión de la sociedad participada (multigrupo) se realiza por una sociedad del Grupo y uno o varios terceros no vinculados al mismo, y donde las partes actúan conjuntamente para dirigir las actividades relevantes y las decisiones sobre dichas actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes.

Se consideran operaciones conjuntas a los acuerdos conjuntos en los que se ha concluido que el participante tiene derechos y obligaciones directas por su parte proporcional de los activos y pasivos del acuerdo.

Las Cuentas Anuales de las operaciones conjuntas se consolidan con las de la Sociedad Dominante por el método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, únicamente, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Dentro de esta clasificación se incluyen las Sociedades Dependientes 0867242 BCLTD, Berta Energies Renovables S.L., Infraestructuras de Medinaceli, S.L. y AERE, S.L.

Los activos y pasivos de las operaciones se presentan en el Balance de Situación consolidado clasificado de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada conforme a su propia naturaleza.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales consolidadas, se detallan las Operaciones Conjuntas consolidadas por el método de integración anteriormente descrito.

#### **h) Negocios conjuntos**

Negocios conjuntos son aquellos acuerdos conjuntos que están articulados a través de un vehículo o estructura financiera identificable de forma separada que limita los derechos a los activos y a las obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.

Las Cuentas Anuales de los negocios conjuntos se consolidan con las de la Sociedad Dominante por el método de puesta en equivalencia. Dicho método consiste en la incorporación en el epígrafe del Balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiera, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido en cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades, se refleja en las Cuentas de Resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

#### **i) Ajustes por errores y/o cambios en criterios contables**

##### i.1 Ajustes por errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018.

##### i.2 Ajustes por cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

#### **j) Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación:

	<i>Miles de euros</i>
<b>Base de reparto:</b> Pérdida del ejercicio	(6.776)
<b>Distribución:</b> Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(6.776)

#### **k) Criterio de materialidad**

En los presentes Estados Financieros Consolidados se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia Relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Eolia en su conjunto.

### **3. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Eolia correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Fondo de Comercio**

Tal y como describe la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” la Sociedad Dominante ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, bien en compraventa, bien en aportación, registrando los mismos a estos valores. La diferencia positiva, entre el coste de adquisición y el neto patrimonial calculado de acuerdo con los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos da lugar al Fondo de Comercio, véase Nota 1.c.

Los fondos de comercio se imputan, en la medida en que sean asignables, a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos y pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores a su valor neto contable, y a elementos o activos intangibles cuyo valor razonable pueda determinarse fiablemente. Las diferencias restantes se registran como Fondo de Comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo.

Los costes relacionados con la adquisición se contabilizan por separado de la combinación de negocios, y son reconocidos como un gasto en el resultado del ejercicio cuando se incurren.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de que dichos fondos podrían no ser totalmente recuperables, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Resultados por deterioro del valor de activos” de la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Por el contrario, si la diferencia existente entre el coste de una combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de las entidades adquiridas a la fecha de adquisición fuese negativa, es preciso realizar una reevaluación de la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. Si tras la misma, la diferencia negativa siguiera permaneciendo, esta se registraría como un beneficio en la línea “Otros ingresos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pruebas de deterioro de valor del Fondo de Comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios. De esta manera el valor en libros de la unidad generadora de efectivo se compara con el importe recuperable y se reconoce cualquier pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

Cuando el Fondo de Comercio se ha asignado a una unidad generadora de efectivo y el Grupo ha dispuesto de un negocio que se encontraba encuadrado dentro de esa unidad, el Fondo de Comercio asociado al

negocio vendido se mide sobre la base del valor relativo con respecto a la parte de la unidad generadora de efectivo retenida, a menos que se pueda aplicar otro método que refleje una mayor fiabilidad el Fondo de Comercio asociado al negocio que se ha vendido. La cifra de Fondo de Comercio atribuida es tomada en cuenta para la determinación del beneficio o pérdida de la venta.

En concreto, el Grupo Eolia registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado del Proyecto Común de Fusión entre PIP6 Taurus y Eolia Renovable de Inversiones llevado a cabo el 5 de marzo de 2019. El importe total registrado asciende 150.260 miles de euros.

#### ***b) Inmovilizado Material***

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición minorados por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Se capitalizan los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado siempre que sean mano de obra directa.

Las instalaciones técnicas de energía eléctrica han sido valoradas al precio de adquisición. Aquellos costes necesarios para la construcción y explotación de los Parques Eólicos y Solares antes de su puesta en funcionamiento se han registrado como mayor valor de las instalaciones técnicas, incluidos los relativos a la formalización de los derechos de superficie de terrenos. El Grupo procede a la activación como parte del coste del inmovilizado en curso, de los costes financieros derivados de la financiación obtenida de terceros asociada a cada uno de los proyectos en los que participa, utilizando el tipo de interés de dicha financiación (tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial, más el devengo de los swaps de tipos de interés asociados).

El importe neto entre las ventas y compras de energía durante el periodo transcurrido entre la puesta en marcha del Parque Eólico y Solar, y la recepción del mismo por la firma del Certificado de Aprobación Provisional con el constructor (momento en el que se transfiere la propiedad de las instalaciones), se consideran menor valor del coste registrado en el epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material".

Dentro del epígrafe de "Instalaciones técnicas y otros en montaje" se incluyen las concesiones administrativas, que recogen los costes de adquisición de concesiones y autorizaciones administrativas y, adicionalmente, los gastos relativos a estudios medioambientales, estudios de evaluación eólica, seguros, tasas, gastos de personal, etc. precisos para la construcción y explotación de parques eólicos. Dichos gastos son activados y se amortizan conforme a la vida útil del parque, cuando empieza la fase de explotación del mismo.

El coste de las obras del Lado de Red de la Subestación, cuya inversión debe ser soportada por los promotores según la normativa aplicable (artículos 54 y 32 del R.D. 1955/2000 que regula la actividad de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica) y cuya titularidad pertenece a Red Eléctrica de España S.A. o cualquier otra empresa de transporte o distribución de electricidad, se considera como inmovilizado material, ya que se trata de un elemento necesario para la operatividad del parque y su coste es asumido por la Sociedad.

Los costes correspondientes a los arrendamientos o cánones de los terrenos donde se ubican las instalaciones del Grupo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio correspondiente.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio 2019 en que se incurren.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan normalmente de forma lineal con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada	Porcentaje Anual
Instalaciones técnicas		
Parque Eólico	15 / 20	6,66% / 5%
Parque Solar	20 / 25	5% / 4%
Mobiliario	10	10%
Vehículos	3/6	33,33 % / 16,66%

### **c) Activos Intangibles**

Tal y como se detalla en el apartado anterior, el epígrafe “Activos Intangibles” corresponde a la asignación realizada por la Sociedad Dominante del precio pagado en las combinaciones de negocio por los activos adquiridos a su valor de mercado, siendo denominados “Derechos de explotación”.

En relación con las distintas adquisiciones realizadas de sociedades explotadoras de parques eólicos y solares, al tratarse de activos específicos se ha procedido a la asignación de la totalidad del exceso pagado sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos como “Derechos de Explotación”.

La Sociedad Dominante procede a su amortización cuando comienza la explotación de los parques, de acuerdo a la vida útil del activo de las instalaciones.

### **d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio**

En la fecha de cada cierre de los Estados Financieros Consolidados, los Administradores de la Sociedad dominante revisan los importes en libros de sus activos materiales, intangibles y fondo de comercio para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En cada cierre contable en el caso del Fondo de Comercio y cuando exista cualquier indicio de deterioro para el resto de los activos, el importe recuperable del activo es calculado con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo Eolia calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo. En el caso particular del Fondo de Comercio, el valor del mismo debe ser recuperado con los flujos de la Unidad Generadora de Efectivo a los que se encuentran asignados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Para estimar el valor en uso, el Grupo Eolia prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación, se explica en detalle la aplicación de los criterios empleados para la valoración:

- La Sociedad Dominante prepara, en primer lugar, las previsiones de flujos de caja futuros de cada uno de los proyectos de energías renovables, las cuales incorporan la mejor estimación de los ingresos que se esperan percibir en virtud del Real Decreto Ley 9/2013 y sus posteriores desarrollos (véase Nota 1.f), así como la estimación de los costes operativos para cada uno de los proyectos.
- La previsión de flujos de caja de los proyectos se realiza para un periodo que cubre su vida útil.
- Los flujos de caja se determinan tomando en consideración los flujos de caja de los proyectos, una vez minorados por el pago de amortización e intereses de la deuda financiera en virtud de los contratos de crédito en vigor y teniendo en consideración las restricciones de repago a los accionistas incluidos en los citados contratos de crédito.
- Para obtener el valor recuperable de las inversiones, los flujos de caja se han descontado al coste medio de capital del negocio estimada, calculada teniendo en consideración el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento utilizada ha sido de entre el 7,4% y el 10,1% al para toda la cartera de proyectos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Salvo en el caso de Fondos de Comercio cuya pérdida de valor se considera irreversible, si las circunstancias que dieran lugar al saneamiento desaparecieran o evolucionasen de forma favorable, el

importe en libros del activo (o de la Unidad Generadora de Efectivo) al que pertenece se incrementa por la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

#### **e) Instrumentos Financieros**

##### Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación Consolidado del Grupo Eolia cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros se clasifican en tres categorías: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, perteneciendo la práctica totalidad de los activos financieros del Grupo a la categoría de coste amortizado.

##### *Inversiones financieras a coste amortizado -*

- Préstamos y cuentas a cobrar: bajo este epígrafe se recogen los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo, de manera que el Grupo tiene intención de mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Se valoran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
- Otros activos financieros a coste amortizado: activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos para los que el Grupo tiene intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales.

##### *Inversiones financieras a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)-*

- En este epígrafe se incluyen principalmente las inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el Balance de Situación Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (según se describe a continuación en Deterioro de valor de activos financieros), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informada en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de interés y calificación de riesgo equivalente).

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que sea de aplicación.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal. En el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” se incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

### Derivados y operaciones de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones, el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. No es política del Grupo contratar instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El uso de derivados financieros se rige por las políticas del Grupo aprobadas por el Consejo de Administración.

Para que estos instrumentos financieros, que se registran a su valor razonable, puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz.

El Grupo ha aplicado únicamente coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Con respecto al impacto que supondría incluir el ajuste por riesgo de crédito en la valoración del derivado correspondiente al ejercicio 2019, los Administradores del Grupo Eolia consideran que este efecto no es significativo y, por lo tanto, no ha sido registrado en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Para el ejercicio 2, las valoraciones a valor razonable realizadas sobre los diferentes instrumentos financieros derivados quedan encuadradas en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables establecida por la NIIF 7, por estar los inputs basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

### **f) Provisiones**

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. *Pasivos contingentes*: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Eolia se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la probabilidad de no asumir dicha obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el Balance de Situación Consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 15).

3. *Provisión por desmantelamiento*: en aquellos casos en que se prevé que al final de la vida útil de un activo sea necesario incurrir en gastos como consecuencia del desmantelamiento de los mismos, las NIIF obligan a realizar una estimación de los mismos, incrementar el valor de los activos por el valor actualizado de estos gastos y dotar la correspondiente provisión. Al incorporarse esta estimación de gastos al valor del inmovilizado, se amortizan en la vida útil del activo. El Grupo Eolia ha realizado estos cálculos para recalcular el coste y la amortización de los activos desde el inicio de su explotación (véanse Nota 4 y Nota 9).

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Durante el ejercicio 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enclavados contra las Sociedades Dependientes con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase Nota 15).

#### **g) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican, por lo general, en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de Balance de Situación Consolidado, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

Adicionalmente, en aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (NIC 1 párrafo 74), si se produjese un incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado de un crédito, sin obtener una confirmación de que dicho derecho no va a ser ejercido por parte del prestamista, la totalidad del importe pendiente se registra en el pasivo corriente del balance.

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El gasto del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Eolia se ha devengado por las Sociedades Dependientes que tributan bajo el régimen consolidado e individual del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019.

Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. forma parte del Grupo Fiscal de Consolidación nº 546/10 desde el 29 de diciembre del 2009, como Sociedad Dominante del grupo, al cual pertenecen las siguientes Sociedades:

- Totvent 2000, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tarraco Eólica, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.
- Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.
- Tarraco Eólica Ascó, S.L.
- Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Luria de Energías, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Parque Eólico Madrideojos, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parque Eólico Cabeza Gorda, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Medinaceli, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eolia de la Mancha, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Carabuena, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Escaravella, S.L. (Sociedad Unipersonal)

- Eólica de Parideras, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.,
- Energías Naturales El Negredo, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Naturales La Calzada, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- El Páramo Parque Eólico, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Wigep Andalucía, S.A.
- Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.
- Sargón Energías, S.L.
- Energías Renovables Bonete, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 2, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 3, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 4, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 7, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energías Renovables Bonete 8, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Fotovoltaicas Mahora, S.L.
- Sol de Alconchel, S.L.
- Asetym Sol de Murcia, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parc Eòlic Sant Antoni, S.L.
- Parc Eòlic Solans, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Parc Eòlic Auliver, S.L.
- Hispasoleo Solar Osuna I, S.L.
- Hispasoleo Solar Paradas I, S.L.
- First Wave Services, S.L.
- Explotaciones Eólicos Sierra de Alcaraz, S.L.
- Parque Eólico Alentisque, S.L.
- Soberbina Energía, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- La Roda Energía, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energía de Riansares, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Eólica de Riansares, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energía de Fermapo, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Energía de Cabaro, S.L. (Sociedad Unipersonal)

El Impuesto sobre Sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus valores fiscales correspondientes, utilizados en el cálculo de la ganancia fiscal, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En particular y en relación a los impuestos diferidos de pasivo que surgen de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocios, la Sociedad Dominante aplica el criterio de considerar que dichos valores serán pagaderos o recuperables en función de la explotación de los activos correspondientes, calculando por tanto dichos activos y/o pasivos por impuesto diferido a una tasa del 25%.

Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A., como sociedad de capital riesgo, considerando determinadas circunstancias, tiene el derecho a una bonificación en el Impuesto sobre Sociedades sobre la plusvalía fiscal generada en la venta de las participaciones que ostenta, tributando al 0,25%.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A partir del periodo impositivo que se inicia el 1 de enero de 2010 y para los siguientes, la Sociedad Dominante del Grupo y las Sociedades Dependientes que reúnen todos los requisitos exigidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se han acogido al Régimen de Consolidación Fiscal del Grupo 546/10. El criterio establecido por el Grupo Eolia determina la activación de créditos fiscales en la Sociedad Dominante del Grupo Fiscal, en la medida que sean recuperables.

Para aquellas Sociedades del Grupo que no forman parte del Consolidado Fiscal, el criterio establecido por el Grupo Eolia determina la activación de créditos fiscales en aquellas compañías en las que se dispone del Project Finance oportunamente formalizado y en la medida que se estime su recuperación dentro de los diez años siguientes a la fecha de cierre contable.

#### ***j) Reconocimiento de ingresos y gastos***

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes y servicios son transferidos al cliente por el importe al que el Grupo estima que dichos bienes y servicios serán intercambiados. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para calcular los ingresos, de acuerdo a la NIIF 15, se requiere identificar el contrato o los contratos, así como las diferentes obligaciones incluidas en los contratos de prestación de bienes y servicios, determinar el precio de la transacción y distribuirlo entre las citadas obligaciones contractuales sobre la base de sus respectivos precios de venta independientes o una estimación de los mismos y reconocer los ingresos a medida que la entidad cumple cada una de sus obligaciones.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### ***j) Indemnizaciones por cese***

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### ***k) Compromisos a largo plazo con el personal***

Con fecha 3 de junio de 2016 el Consejo de Administración aprobó un plan de retribución a largo plazo para los empleados de la Sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. vinculado al rendimiento obtenido por los accionistas de dicha Sociedad en una eventual salida del accionariado.

El plan de retribuciones a largo plazo para los empleados de la Sociedad se liquidará en efectivo al vencimiento del mismo, el cual se establece en un plazo máximo de siete años (periodo de inversión). El importe a liquidar se determina como un porcentaje de la plusvalía que, en su caso, obtengan los accionistas de la Sociedad desde la entrada de Oaktree Capital Management, LP en el capital de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. durante su periodo de inversión, siempre y cuando supere unos objetivos mínimos de rentabilidad fijados en el contrato. El acuerdo establece que la plusvalía se determinará como los cobros obtenidos durante el periodo de inversión menos los pagos realizados, todo ello capitalizado al momento de la desinversión.

Dado que se ha producido en marzo de 2019 la venta de las acciones de la Sociedad Dominante por parte de la práctica totalidad de los accionistas existentes al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 8), se devengó el plan de retribución al cierre del ejercicio 2018.

Así mismo, parte de la liquidación del plan de retribución de los empleados, quedo sujeta al cumplimiento de unas condiciones variables en función rentabilidad razonable que se establezca a futuro para el sector eléctrico. Los Administradores de la Sociedad, en base a su mejor estimación, han procedido a contabilizar la provisión correspondiente a dicho compromiso con el personal ascendiendo dicho importe a cierre del

ejercicio 2019 a 15.524 miles de euros registrado en el epígrafe de "Gastos de personal – Otras retribuciones por venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, de los cuales 15.524 miles de euros serán liquidados en el largo plazo 7.762 miles de euros y en el corto plazo 7.762 corto plazo (véase Nota 9).

#### ***l) Transacciones en moneda extranjera***

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo Eolia (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los ajustes del Fondo de Comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera, y se convierten según el tipo vigente al cierre.

#### ***m) Beneficio/Pérdida por acción***

El beneficio/pérdida básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio/pérdida neto del período comprendido entre el 5 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias durante dicho período.

El Grupo Eolia no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio/pérdida por acción diluido diferente del beneficio/pérdida básico por acción.

#### ***n) Arrendamientos***

Tal como se indica en la nota 2.b, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", a partir del 1 de enero de 2019 todas las operaciones de arrendamiento (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducida) en la que el Grupo actúa como arrendatario, generan la contabilización de un activo por el derecho de uso, registrado por naturaleza fundamentalmente como activo material, y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. Dicho pasivo se registra por el valor actual de los flujos futuros de caja de cada arrendamiento y el activo por un importe equivalente ajustado por cualquier pago anticipado satisfecho.

Un contrato contiene un arrendamiento cuando el arrendador transfiere el control de un activo subyacente identificable durante un periodo determinado de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo es identificable cuando se especifica explícitamente en el contrato o implícitamente cuando se pone a disposición al cliente. Sin embargo, si el proveedor tiene derecho a sustituir el activo durante el período de uso, es decir cuando disponga de activos alternativos y pueda beneficiarse económicamente de tal sustitución, el activo no se considera identificable y por tanto el contrato no contendrá un arrendamiento.

Para estimar la duración del contrato se consideran aquellas prórrogas que se espera razonablemente que se van a producir y el periodo en el que el arrendatario espera no rescindir el contrato (si tiene potestad para hacerlo), no teniendo en cuenta únicamente el plazo mínimo establecido en el contrato, sino que se estima el plazo durante el que el arrendatario espera que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares. Para determinar si se espera que se va a producir una prórroga, se tienen en cuenta los incentivos económicos que pueda tener el arrendatario para prorrogar el contrato, contemplando factores tales como la existencia de condiciones ventajosas a las del mercado en caso de prórroga, si el arrendatario ha incurrido en costes significativos para adaptar el activo subyacente a sus necesidades que debería volver a realizar en caso de contratar un nuevo arrendamiento, la existencia de costes de terminación del contrato en caso de no prorrogarlo o la importancia del activo para el arrendatario, especialmente si es un activo especializado del que no se pueda disponer fácilmente en el mercado. Adicionalmente, también se tienen en cuenta los antecedentes sobre el periodo de utilización en el pasado de determinados activos.

Posteriormente, durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento, se procede a la amortización sistemática del derecho de uso y al registro de los gastos financieros asociados al pasivo afecto conforme al método del coste amortizado.

Cuando el Grupo actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

#### 4. Inmovilizado Material

A continuación, se presenta el detalle del “Inmovilizado Material” al 31 de diciembre de 2019, así como el movimiento del ejercicio 2019:

<i>Miles de euros</i>						
	Saldo Inicial 01.01.2019	Combinación de negocios (Nota 1.c)	Altas/Bajas	Variaciones del perímetro	Trasposos	Saldo Final 31.12.2019
Terrenos y construcciones	-	1.066	-	-	501	1.567
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	1.381.367	-	17.069	42.623	1.441.059
Instalaciones técnicas y otras en montaje	-	39.228	-	(17.069)	-	22.159
<b>Total Coste</b>	-	<b>1.421.661</b>	-	-	<b>43.124</b>	<b>1.464.785</b>
Amortización de Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	-	(670.049)	(56.118)	-	(7.352)	(733.519)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	-	<b>(670.049)</b>	<b>(56.118)</b>	-	<b>(7.352)</b>	<b>(733.519)</b>
Deterioro de Valor del Inmovilizado Material	-	(10.879)	-	-	-	(10.879)
<b>Total Deterioro de Valor del Inmovilizado Material</b>	-	<b>(10.879)</b>	-	-	-	<b>(10.879)</b>
<b>Total Inmovilizado Material Neto</b>	-	<b>740.733</b>	<b>(56.118)</b>	-	<b>35.772</b>	<b>720.387</b>

El Grupo Eolia activa como mayor valor del coste de realización del inmovilizado material, el fondo que se destina a dismantelar y retirar el activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos y obligaciones futuras (véanse Notas 3.f. y 9).

El importe registrado bajo dicho concepto, incluido en el epígrafe de “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” durante los ejercicios 2019 y 2018, es el que se muestra a continuación:

Sociedad Dependiente	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	3.566	3.566
Eólica de Medinaceli, S.L.U.	3.774	3.774
First Wave Services, S.L.U.	269	269
Luria de Energías, S.A.U.	3.614	3.614
Parque Eólico Madrideojos, S.L.U.	452	452
Molinos del Cerro Moreno, S.L.U.	339	339
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U.	565	565
Parque Eólico El Moral, S.L.	2.259	2.259
Energías Eólicas El Pino, S.L.	1.059	1.059
El Páramo Parque Eólico, S.L.U.	1.663	1.663
Energías Naturales El Negrodo, S.L.U.	1.190	1.190
Energías Naturales La Calzada, S.L.U.	2.100	2.100
Parc Eòlic Sant Antoni, S.L.	2.745	2.745
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	2.291	2.291
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.	3.369	3.369
Tarraco Eólica Ascó, S.L.	1.634	1.634
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U.	1.016	1.016
Wigep Andalucía, S.A.	2.706	2.706
Parque Eólico Alentisque, S.L.	2.465	2.465
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.L.U.	565	-
Parque Eólico Mondoñedo, S.L.	330	-
<b>TOTAL FONDO DESMANTELAMIENTO</b>	<b>37.971</b>	<b>37.076</b>

Su contrapartida queda registrada en el pasivo no corriente del Balance de Situación Consolidado adjunto por valor de 43.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 9).



### Variaciones en el perímetro en el ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 se ha producido una adquisición de activos vía societaria que se encuentra detallada en la nota 1.c. El coste neto del inmovilizado derivado de la adquisición vía societaria en la toma de control correspondiente al Parque Eólico Mondoñedo, S.L. es de 35.529 miles de euros.

### Reversión del deterioro del Inmovilizado Material en el ejercicio 2019

La norma NIC 36 indica que, si existen indicios, tanto externos como internos, que pongan de manifiesto la posibilidad de registrar deterioros o reversiones adicionales, el Grupo tiene la obligación de realizar un test de deterioro para su cartera de activos

Por tanto, el Grupo ha preparado en primer lugar las provisiones de caja futuros de cada uno de los proyectos de energías renovables, las cuales incorporan la mejor estimación de los ingresos que esperan percibir en virtud del Real Decreto Ley 9/2013 y sus posteriores desarrollos. Las provisiones de flujos de caja de los proyectos se realizan en el periodo considerado para la vida útil del activo descontándolos a la tasa de coste medio de capital estimada, que se ha calculado teniendo en consideración el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento utilizada ha sido entre el 7,4% y el 10,1% para toda la cartera de proyectos.

Tras el análisis realizado, los Administradores de la Sociedades Dependientes consideran que no existen indicios que pongan de manifiesto la necesidad de registrar o revertir deterioros de los activos materiales registrados a 31 de diciembre de 2019.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no existen elementos dentro del epígrafe de inmovilizado material que se encuentren totalmente amortizados.

El Grupo Eolia tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Existe un compromiso de constitución, en su caso, de hipoteca sobre los elementos del inmovilizado material en garantía de las operaciones de financiación contratadas por cada Sociedad Dependiente (Nota 10).

A continuación, se presenta el detalle del "Inmovilizado Material" al 31 de diciembre de 2018, así como el movimiento en el ejercicio:

<i>Miles de euros</i>				
	Saldo Final 31.12.2017	Adiciones	Variaciones del perímetro	Saldo Final 31.12.2018
Terrenos y construcciones	496	-	-	496
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.222.459	609	172.483	1.395.551
Instalaciones técnicas y otras en montaje	14.435	138	-	14.573
<b>Total Coste</b>	<b>1.237.390</b>	<b>747</b>	<b>172.483</b>	<b>1.410.620</b>
Amortización de Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	(528.312)	(58.658)	(83.193)	(670.163)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(528.312)</b>	<b>(58.658)</b>	<b>(83.193)</b>	<b>(670.163)</b>
Deterioro de Valor del Inmovilizado Material	(60.625)	18.942	-	(41.683)
<b>Total Deterioro de Valor del Inmovilizado Material</b>	<b>(60.625)</b>	<b>18.942</b>	<b>-</b>	<b>(41.683)</b>
<b>Total Inmovilizado Material Neto</b>	<b>648.453</b>	<b>(38.969)</b>	<b>89.290</b>	<b>698.774</b>

### Variaciones en el perímetro en el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 se produjeron dos adquisiciones de activos vía societaria que se encuentran detalladas en la nota 1.d. El coste neto del inmovilizado derivado de las adquisiciones vía societaria en la toma de control correspondiente al Parque Eólico Alentisque, S.L. que fue de 30.507 miles de euros.

Adicionalmente se produjo la incorporación del coste neto del inmovilizado derivado de la adquisición vía societaria en la toma de control por importe de 60.566 miles de euros, correspondiente a la sociedad Sol de Vinalopó, S.L.

### **5. Activos Intangibles**

A continuación, se presenta el detalle del "Activo Intangible" al 31 de diciembre de 2019, así como el movimiento del ejercicio 2019:

<i>Miles de Euros</i>					
	<b>Saldo Inicial 01.01.2019</b>	<b>Combinación de negocios (Nota 1.c)</b>	<b>Altas/Bajas</b>	<b>Variaciones del perímetro</b>	<b>Saldo Final 31.12.2019</b>
Derechos de explotación asociados a Parques Eólicos Nacionales	-	405.441	-	30.101	435.542
<b>Total Parques Eólicos</b>	-	<b>405.441</b>	-	<b>30.101</b>	<b>435.542</b>
Derechos de explotación asociados a Parques Solares Nacionales	-	175.598	-	-	175.598
<b>Total Parques Solares</b>	-	<b>175.598</b>	-	-	<b>175.598</b>
<b>Total Derechos de Explotación</b>	-	<b>581.039</b>	-	<b>30.101</b>	<b>611.140</b>
Fondo de Comercio	-	150.260	-	-	150.260
Otro activo intangible	-	39.086	4.991	-	44.077
Amortización Acumulada	-	(343)	(44.292)	-	(44.635)
<b>Total Activos Intangibles</b>	-	<b>770.042</b>	<b>(39.301)</b>	<b>30.101</b>	<b>760.842</b>

Tal y como se explica en la nota 3.c, durante el ejercicio 2019 se registran en este epígrafe los activos intangibles debido a combinaciones de negocios detalladas en la Nota 1.c.

Dentro del detalle del Inmovilizado intangible también se recoge el impacto de la NIIF 16, a los impactos detallados como consecuencia de las combinaciones de negocio, el Grupo ha registrado un importe de 42.104 miles de euros como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 (véase Nota 2.b), así como una amortización adicional durante el ejercicio 2019 de 1.968 miles de euros y un gasto financiero de 2.230 miles de euros que han compensado la reducción de unos gastos de explotación por alquiler registrados en base a la NIC 17 de aproximadamente 3.304 miles de euros para el ejercicio 2019.

El coste activado bajo este epígrafe se amortiza de forma lineal, es decir, cuando comienza la explotación de los parques eólicos y plantas fotovoltaicas, de acuerdo a la vida útil del activo más longevo de las instalaciones, usualmente el contrato de cesión de uso de los terrenos, y siempre con el límite temporal de 25 años.

No hay activos intangibles significativos que a 31 de diciembre de 2019 se encuentren totalmente amortizados.

A continuación, se presenta el detalle del "Activo Intangible" al 31 de diciembre de 2018, así como el movimiento del ejercicio:

<i>Miles de Euros</i>					
	<b>Saldo Inicial 01.01.2018</b>	<b>Variaciones en el perímetro</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo Final 31.12.2018</b>
Derechos de explotación asociados a Parques Eólicos Nacionales	259.744	18.160	-	-	277.904
Deterioro acumulado	(53.674)	-	(1.955)	11.564	(44.065)
<b>Total Parques Eólicos</b>	<b>206.070</b>	<b>18.160</b>	<b>(1.955)</b>	<b>11.564</b>	<b>233.839</b>
Derechos de explotación asociados a Parques Solares Nacionales	86.109	29.976	-	-	116.085
<b>Total Parques Solares</b>	<b>86.109</b>	<b>29.976</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>116.085</b>
<b>TOTAL Derechos de Explotación</b>	<b>292.179</b>	<b>48.136</b>	<b>(1.955)</b>	<b>11.564</b>	<b>349.924</b>
Otro activo intangible	1.097	-	-	(33)	1.064
Amortización Acumulada	(87.460)	-	(15.028)	-	(102.488)
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>205.816</b>	<b>48.136</b>	<b>(16.983)</b>	<b>11.531</b>	<b>248.500</b>

#### 6. Inversiones Financieras no corrientes y corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>Inversiones Financieras a Coste Amortizado</b>	<b>65.341</b>	<b>80.854</b>
Fianzas y depósitos constituidos	63.032	53.863
Créditos a terceros	2.309	26.991
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>191</b>	<b>216</b>
Cartera de valores	191	216
<b>Total inversiones financieras no corrientes</b>	<b>65.532</b>	<b>81.070</b>
<b>Inversiones Financieras a Coste Amortizado</b>	<b>62.559</b>	<b>4.860</b>
Anticipos y depósitos constituidos	62.559	4.860
<b>Total inversiones financieras corrientes</b>	<b>62.559</b>	<b>4.860</b>

#### Anticipos, Fianzas y depósitos constituidos

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 está compuesto, principalmente, por:

- El requerimiento por parte de las entidades financieras del establecimiento de determinados niveles de tesorería que deberán mantenerse durante toda la vida del contrato de los distintos Créditos Sindicados Senior. Como consecuencia de estos requerimientos, a 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados al valor nominal en este epígrafe saldos de carácter indisponible en concepto de Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda por un importe de 54.852.271 miles de euros según el siguiente detalle:

<i>Miles de euros</i>		
	<b>Saldo Final 31.12.2019</b>	<b>Saldo Final 31.12.2018</b>
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U.	3.255	2.567
Asetym Sol de Murcia, S.L.U.	748	737
Eólica de Medinaceli, S.L.U.	4.500	4.501
Luria de Energías, S.A.	3.285	3.102
Molinos del Cerro Moreno, S.L.U.	300	301
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U.	479	480
Parque Eólico Madridejos, S.L.U.	292	293
Parque Eólico El Moral, S.L.	1.175	1.175
E.N. El Negredo, S.L.	1.200	1.185
E.N. La Calzada, S.L.	2.147	2.122
El Páramo Parque Eólico, S.L.	1.601	1.581
Sol de Alconchel, S.L.U.	2.062	2.062
Sargón de Energías, S.L.U.	4.358	4.173
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U.	709	712
Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L.U.	1.444	1.444
E.E. Sierra de Alcaraz, S.L.U.	2.770	2.934
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	1.887	1.887
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.	2.173	2.087
Parc Eòlic Sant Antoni, S.L.	3.032	3.029
Tarraco Eólica Ascó, S.L.	1.944	1.944
Wigep Andalucía, S.A.	2.427	2.467
Energías Eólicas el Pino, S.L.	1.066	859
Hispasoleo Osuna I, S.L.	196	219
Hispasoleo Paradas I, S.L.	615	615
First Wave Services, S.L.	1.301	438
Sol de Vinalopó, S.L.	4.002	2.014
Parque Eólico Alentisque, S.L.	2.313	4.003
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.L.	785	-
Parque Eólico Mondoñedo, S.L.	2.786	-
<b>Total</b>	<b>54.852</b>	<b>48.931</b>

El tipo de interés medio que han devengado estas inversiones durante el ejercicio 2019 ha estado referenciado al Euribor a doce meses más un margen que ha oscilado entre el 0,5% y el 0,7%.

- Fianzas depositadas por la Sociedad Dominante y la Sociedad Dependiente Parc Eòlic Sant Antoni, S.L. por importe de 3.399 miles de euros, con el fin de responder a las posibles obligaciones de pago resultantes de las regularizaciones del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) reclamadas por el Ayuntamiento de La Granadella, encontrándose a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas pendientes de resolución, ante la impugnación llevada a cabo por las sociedades dependientes Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L., Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L. y Parc Eòlic Sant Antoni, S.L. (Véase Nota 15).
- El importe restante corresponde a otras fianzas y depósitos financieros constituidos por las Sociedades Dependientes en su actividad normal ante entes municipales y particulares propietarios de los terrenos en donde se ubican los parques eólicos y solares.

#### Créditos a terceros a largo plazo

En este epígrafe se registra, principalmente, el préstamo que con fecha 16 de junio de 2017 concedió la sociedad dependiente Energías Eólicas El Pino, S.L. a sus socios por importe de 6.303 miles de euros, de los cuales 4.147 miles de euros corresponden con las sociedades del grupo y, 2.156 miles de euros, con terceros ajenos al grupo. Dicho crédito tiene un plazo de vencimiento de 25 años y devenga intereses por el Euribor a 6 meses más un diferencial del 3%.

#### Anticipos a corto plazo

La Sociedad Dominante formalizó en el ejercicio 2018 un contrato con el contratista Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. cuyo objeto es la ejecución de un proyecto de construcción de parque eólico (*llave en mano*), para la construcción del Parque Eólico el Valle. El pago del precio pactado por este proyecto

se realiza por hitos de construcción, a fecha 31.12.2019 la sociedad Dominante ha realizado un total de 60.563 miles de euros.

## 7. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición detallada de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	31.12.2019	31.12.2018
Tesorería	55.138	46.524
	<b>55.138</b>	<b>46.524</b>

No existen restricciones a la disponibilidad del efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo Eolia.

## 8. Patrimonio Neto

### a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está representado por 66.039.254 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas. A 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad estaba representado por 58.445.457 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

En el ejercicio 2018 se produjo la venta de las acciones de la Sociedad Dominantes por parte de la mayoría de los accionistas de la Sociedad Dominante, quedando sujeta la misma a una serie de condiciones suspensivas que se cumplieron durante el 2019, por tanto, con fecha 5 de marzo de 2019 AIMCo formalizó el acuerdo de adquisición del 99,55% del capital social de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. pasando a ser el accionista mayoritario del Grupo.

Con fecha 5 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó llevar a cabo un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias por un importe de 35.604.085,22 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 4.155.829 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,56726425 euros por acción.

Con fecha 8 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó llevar a cabo un aumento del capital social con cargo a aportaciones dinerarias por un importe de 29.420.078,81 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 3.437.968 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 7,55740333 euros por acción.

Los accionistas de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

<b>Accionistas</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
PIP6 Flamenco S.A.R.L.	64.198.985	97,21%
Otros	1.840.269	2,79%
<b>TOTAL</b>	<b>66.039.254</b>	<b>100%</b>

El Grupo Eolia considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones sobre el mismo de carácter contractual.

El objetivo último del capital de gestión es permitir la financiación del plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Adicionalmente, el objetivo del capital radica en mantener una estructura de capital adecuada que no ponga en peligro la situación financiero-patrimonial de Eolia Renovables.

**b) Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

**c) Intereses minoritarios**

El saldo incluido en este capítulo del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2019 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades Dependientes.

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses Minoritarios" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

		<i>Miles de euros</i>	
		<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>Sociedad Dependiente</b>	<b>Porcentaje de participación de minoritarios</b>	<b>Intereses Minoritarios</b>	<b>Intereses Minoritarios</b>
Parque Eólico El Moral, S.L.	25,03%	2.050	249
Energías Eólicas El Pino, S.L.	34,20%	4.642	3.822
Sol de Vinalopó, S.L.(**)	33,4%	-	88
Totvent 2000, S.A. (Parc Eòlic los Aligars, S.L.U. y Parc Eòlic La Tossa-La Mola d'en Pascual, S.L.)	30%	567	583
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. (*)	55,25%	3.994	3.789
Berta	25,79%	767	-
Energía de Liarenses	49%	(15)	-
Energía de Lepe, S.L.U.	49%	(9)	-
Solar Las Iruelas, S.L.U.	49%	(23)	-
Bromont Invest, S.L.	49%	(26)	-
Colborne Invest, S.L.	49%	(3)	-
Caldwell Spain, S.L.	49%	(3)	-
		<b>11.941</b>	<b>8.531</b>

(\*) Eolia Renovables mantiene el control cuando tiene el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos.

(\*\*) A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad Dominante ostentaba una participación del 66.6% del capital social de la Sociedad Dependiente Sol de Vinalopó, S.L.

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 se resume en la forma siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Saldo inicial	-	8.198
Asignación PPA	19.509	-
Variación de porcentajes de participación	(7.054)	90
Participación en los resultados del periodo	823	712
Dividendos satisfechos a minoritarios y otros	(1.337)	(469)
	<b>11.941</b>	<b>8.531</b>

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante a través de una Sociedad Dependiente ha adquirido el 33,40% de las participaciones sociales de Sol del Vinalopó, S.L. y Sociedades Dependientes, ostentando a fecha de cierre del ejercicio 2019 el 100% sobre el capital social de dicha sociedad. El precio de la adquisición ha ascendido a un importe de 8.954 miles de euros por las participaciones y 733 miles de euros

por los créditos. 9.687 miles de euros. La diferencia entre el precio de adquisición de las participaciones adquiridas y el valor contable al que figuraban los intereses minoritarios en la fecha de adquisición ha sido registrada en el epígrafe de “Reservas”, del patrimonio neto, por un importe negativo de 1.900 miles de euros.

## 9. Provisiones para riesgos y gastos

La composición detallada de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Provisión por costes de desmantelamiento	43.618	42.331
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	10.578	5.631
<b>Total</b>	<b>54.196</b>	<b>47.962</b>

Las Sociedades Dependientes son titulares de los derechos de ocupación de los terrenos de dominio público estatal o privado situados en los términos municipales de los distintos lugares donde se encuentran instalados los parques eólicos y solares y las instalaciones anexas. Los contratos de cesión de dichos terrenos establecen la obligación para las Sociedades Dependientes de devolver al final del periodo de cesión los terrenos en su estado originario, retirando, por lo tanto, todos los elementos instalados en los mismos. Los costes de desmantelamiento previstos por los Administradores de la Sociedad Dominante, actualizados a 31 de diciembre de 2019, ascienden a 43.618 miles de euros (42.331 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

El movimiento habido en el epígrafe de provisión por desmantelamiento correspondiente al ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

<i>Miles de euros</i>						
	<b>Saldo Inicial 01.01.19</b>	<b>Combinación de negocios</b>	<b>Variación en el perímetro (Nota 1.c)</b>	<b>Adiciones por actualización (Nota 19.c)</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldo Final 31.12.19</b>
<b>Provisión por desmantelamiento</b>	-	42.331	895	237	155	<b>43.618</b>

Asimismo, en el epígrafe de provisiones, la Sociedad ha registrado un importe de 21.940 miles de euros. Este importe tiene su reflejo contable en el corto plazo, en donde la Sociedad ha registrado un importe de 11.362 miles de euros (29.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y en el largo plazo donde la Sociedad registra 10.578 miles de euros (5.631 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos importes corresponden fundamentalmente al compromiso con el personal. (véanse Notas 3.k y 19.d).

## 10. Pasivos financieros asociados a actividades de financiación

La composición del saldo de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Dispuesto		
	No corriente	Corriente	Total
			31.12.2019
Crédito Sindicado (senior)/convenio de financiación	595.055	103.042	698.097
Crédito Subordinado	7.512	2.480	9.992
Pólizas de crédito/contratos de crédito/líneas de crédito	-	37.981	37.981
Intereses devengados y no pagados	-	1.389	1.389
<b>Subtotal</b>	<b>602.567</b>	<b>144.892</b>	<b>747.459</b>
Gastos de formalización de deudas	(6.697)	(1.721)	(8.418)
<b>TOTAL</b>	<b>595.870</b>	<b>143.171</b>	<b>739.041</b>

El objetivo principal del endeudamiento del Grupo Eolia es llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de los parques eólicos, parques solares e instalaciones anexas que son objeto de su explotación. Todos los préstamos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un margen.

A continuación, se detallan los principales préstamos y créditos de las Sociedades Dependientes del Grupo Eolia:

Sociedad	No corriente	Corriente		Total
		Exigible a CP	Potencialmente exigible a CP	
Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A.	-	37.981	-	37.981
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L.U.	4.890	1.187	-	6.077
Tarraco Eólica Ascó, S.L.	28.414	2.716	-	31.130
Parc Eòlic Sant Antoni, S.L.	42.910	3.904	-	46.814
Parque Eólico Madridejos, S.L.U.	2.005	486	-	2.491
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L.U.	4.006	751	-	4.757
Molinos de Cerro Moreno, S.L.	2.513	486	-	2.999
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L.U.	36.270	3.291	-	39.561
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	23.146	2.028	-	25.174
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.	31.540	2.764	-	34.304
Sargón de Energías, S.L.U.	47.240	5.553	-	52.793
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U.(*)	-	4.034	33.666	37.700
Eólica de Medinaceli, S.L.U.	40.760	6.219	-	46.979
Sol de Alconchel, S.L.U.	31.690	1.743	-	33.433
Wigep Andalucía, S.A.	23.327	3.466	-	26.793
Luria de Energías, S.A.	23.823	5.095	-	28.918
Grupo Energías Naturales Molinos de Castilla	40.894	7.517	-	48.411
Parque Eólico El Moral, S.L.	7.769	1.879	-	9.648
Asetym Sol de Murcia, S.L.U.	12.345	761	-	13.106
Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L.U.	26.716	1.228	-	27.944
Hispasoleo Osuna I, S.L.	3.467	187	-	3.654



Sociedad	No corriente	Corriente		Total
		Exigible a CP	Potencialmente exigible a CP	
Hispasoleo Paradas I, S.L.	10.941	566	-	11.507
Sol de Vinalopó, S.L.	54.819	3.986	-	58.805
Energías Eólicas del Pino, S.L	7.446	1.825	-	9.271
Parque Eólico Alentisque, S.L	20.209	3.576	-	23.785
Sistemas Energéticos de Fuerteventura	15.451	1.002	-	16.453
First Wave	23.900	1.425	-	25.325
Eólica de Parideras, S.L.	11.204	-	-	11.204
Desarrollos Eólicas de Canarias, S.A.	731	194	-	925
Parque Eólico Mondoñedo	16.629	2.896	-	19.525
<b>Total importe dispuesto senior</b>	<b>595.055</b>	<b>108.746</b>	<b>33.666</b>	<b>737.467</b>
Sargón de Energías, S.L.U.	2.367	263	-	2.630
Parque Eólico El Moral, S.L.	873	-	-	873
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U.(*)	-	237	1.980	2.217
Eólica de Medinaceli, S.L.U.	4.272	-	-	4.272
<b>Total importe dispuesto subordinado</b>	<b>7.512</b>	<b>500</b>	<b>1.980</b>	<b>9.992</b>
Gastos de formalización de deudas	(6.697)	(1.721)	-	(8.418)
<b>TOTAL</b>	<b>595.870</b>	<b>107.525</b>	<b>35.646</b>	<b>739.041</b>

(\*) Se ha procedido a clasificar en el pasivo corriente la totalidad de la deuda financiera que mantiene la Sociedad Dependiente Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Sociedad Unipersonal), dado que presenta un nivel de ratio de cobertura del servicio de la deuda inferior al mínimo establecido en el contrato de crédito a largo plazo.

En este sentido, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el Grupo ha reclasificado en el corto plazo en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto un importe de 35.646 miles de euros, correspondiente a la sociedad indicada anteriormente.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que los incumplimientos anteriormente mencionados no supondrían, en ningún caso, la exigibilidad a corto plazo de la deuda financiera al haber cumplido con los calendarios de pagos previstos y haber atendido en fecha el importe de todos los vencimientos a fecha de cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el capital circulante del que disponen en la actualidad las sociedades titulares de los parques eólicos y fotovoltaicos, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender a las obligaciones financieras de pago contraídas en tiempo y forma.

El tipo de interés aplicables a las deudas financieras de las sociedades dependientes del Grupo se establece a un tipo fijo entorno al 0,85% y 2,65% más el Euribor a 6 meses. Así mismo, cabe mencionar las siguientes garantías concedidas por las sociedades que, a 31 de diciembre de 2019, siguen vigentes:

- Pignoración de las participaciones sociales.
- Cesión de los derechos de créditos derivados de los contratos de financiación entre empresas del Grupo.
- Pignoración de las participaciones sociales ostentadas sobre otras entidades.
- Prenda de los derechos de crédito derivados de los contratos de construcción.
- Prenda de los derechos de crédito derivados de las pólizas de seguros.
- Prenda de los derechos de crédito derivados de los avales.
- Promesa de constitución de derechos reales

- Cesión en garantía de los derechos de crédito correspondiente a cualesquiera cobros, indemnizaciones, penalidades y garantías derivadas de los contratos de construcción, puesta en marcha y explotación del Parque.
- Cesión de los derechos de cobro derivados de los contratos de compraventa de energía y de las pólizas de seguro que pudiera suscribir la Compañía.

#### **Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A:**

La Sociedad mantiene un contrato de crédito con Banco Sabadell, S.A cuyo límite máximo de disposición asciende a 38.000 miles de euros, con el objetivo de financiar la puesta en marcha del parque eólico el Valle, el cual ha sido adquirido en el mes de marzo del año 2020.

El tipo de interés aplicable es el Euribor a 6 meses más un diferencial de 2%. A 31 de diciembre de 2019, el importe total dispuesto de la mencionada línea de crédito asciende a 35.338 miles de euros.

En la fecha de adquisición del parque eólico El Valle, este préstamo ha sido cancelado.

Adicionalmente la sociedad también mantiene una póliza de crédito con Bankinter, cuyo límite máximo de disposición asciende a 3.000 miles de euros.

También se encuentran registrados unos intereses devengados y no pagados de 98 miles de euros.

El tipo de interés aplicable es el Euribor a 12 meses más un diferencial del 2%. A 31 de diciembre de 2019, el importe total dispuesto de la mencionada línea de crédito asciende a 2.545 miles de euros, de carácter corriente en su totalidad.

#### **Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal):**

La deuda de Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal) está formada por un contrato de crédito senior con el Portigon AG. Sucursal en España, suscrito con fecha de 2 de agosto de 2007 con un límite de 70.392 miles de euros, siendo el tipo de interés aplicable el Euribor más un margen entre el 1% y el 1,10%. El mismo fue otorgado con el objetivo de financiar parcialmente la construcción, desarrollo y promoción de un parque de instalaciones fotovoltaicas de producción de energía de 10 MW de potencia instalada. La fecha de vencimiento de este crédito sindicado es el 30 de junio de 2028.

Con este mismo objetivo se le otorga a la Sociedad un crédito subordinado al anterior, con un límite de 4.141 miles de euros, siendo el tipo de interés aplicable el Euribor más un margen que oscila entre 2% y el 2,10%.

El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2019 de dichos créditos es el siguiente:

Sociedad	No corriente	Corriente		Total
		Exigible a CP	Potencialmente exigible a CP	
Crédito Senior	-	4.034	33.666	37.700
Crédito Subordinado	-	237	1.980	2.217
<b>TOTAL</b>	-	<b>4.271</b>	<b>35.646</b>	<b>39.917</b>

Se ha procedido a clasificar en el pasivo corriente el 100% (35.646 miles de euros) de la deuda financiera que mantiene la Sociedad Dependiente Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal) en el largo plazo. Dicha clasificación se deriva del incumplimiento a 31 de diciembre de 2019 del nivel del Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda mínimo. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores legales consideran que tal incumplimiento no supondría en ningún caso la exigibilidad a corto plazo de la deuda financiera. No obstante, de acuerdo a lo estipulado en los principios de contabilidad generalmente aceptados (NIC 1 párrafo 74 y consulta 6 Boicac 81), se ha procedido a clasificar el importe de la deuda con vencimiento a largo plazo en el corto plazo, en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas sin recurso" del pasivo corriente.

En este contexto, cabe destacar que la Sociedad ha cumplido hasta la fecha con los calendarios de pago previstos. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el capital circulante del que dispone en la actualidad Argasol Desarrollos Energéticos, S.L., unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender a las obligaciones financieras de pago contraídas en tiempo y forma.

Las garantías concedidas por Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal) son las mismas que las detalladas anteriormente.

### **Detalle por vencimientos**

El detalle por años de vencimiento de las deudas bancarias al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Años de vencimiento	Vencimientos ordinarios	Vencimientos ordinarios de deuda potencialmente exigible a corto plazo	TOTAL
31.12.2020	107.525	---	107.525
31.12.2021	69.501	4.537	74.038
31.12.2022	73.169	4.816	77.985
31.12.2023	76.297	5.109	81.406
31.12.2024	77.339	5.252	82.591
Más de 5 años	299.564	15.932	315.496
<b>Total</b>	<b>703.395</b>	<b>35.646</b>	<b>739.041</b>

### **11. Instrumentos financieros derivados**

El Grupo Eolia contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio. El objetivo de dichas contrataciones es acotar, mediante la contratación de Swaps, IRS y combinaciones de opciones “*paga fijo y recibe variable*”, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de las financiaciones de las Sociedades Dependientes.

Durante el ejercicio 2019, los únicos derivados que el Grupo Eolia posee son derivados de tipo de interés, así como derivados para cubrirse ante variaciones en el precio de energía.

#### *Derivados de Tipos de Interés*

El valor razonable de los derivados vivos de tipo de interés asciende a 31 de diciembre de 2019 a 86.016 miles de euros (93.964 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (IRS), el Grupo Eolia utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y Swaps a largo plazo, para la determinación del valor razonable de las estructuras de derivados de tipos de interés.

Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Eolia y vigentes a 31 de diciembre de 2019 y sus valores razonables a dicha fecha son los siguientes (en euros):

Sociedad Dependiente	Instrumento	Vencimiento	Nominal Pte. 2019 (Euros)	Valor Razonable (Euros)	Tipo Fijo	Nominal Pte. 2020 (Euros)	Nominal Pte. 2021 (Euros)	Nominal Pte. 2022 (Euros)	Tipo variable
M. del Cerro Moreno	IRS	31/12/2025	743.948	(19.858)	0,64%	621.677	498.042	373.675	Euribor 6 meses
M. del Cerro Moreno	IRS + Floor 0%	31/12/2025	681.197	(17.045)	0,88%	569.239	456.032	342.156	Euribor 6 meses
M. del Cerro Moreno	IRS	31/12/2025	743.948	(19.858)	0,64%	621.677	498.042	373.675	Euribor 6 meses
M. del Cerro Moreno	IRS + Floor 0%	31/12/2025	681.197	(17.045)	0,88%	569.239	456.032	342.156	Euribor 6 meses
P.E. del Moral	IRS	22/01/2021	4.543.379	(224.322)	4,48%	1.532.706	-	-	Euribor 6 meses
P.E. Cerro Oliva	IRS	30/06/2021	893.624	(40.796)	4,10%	302.070	-	-	Euribor 6 meses
P.E. Cerro Oliva	IRS + Floor 0%	31/12/2025	866.513	(24.799)	0,86%	835.295	727.908	546.040	Euribor 6 meses

Sociedad Dependiente	Instrumento	Vencimiento	Nominal Pte. 2019 (Euros)	Valor Razonable (Euros)	Tipo Fijo	Nominal Pte. 2020 (Euros)	Nominal Pte. 2021 (Euros)	Nominal Pte. 2022 (Euros)	Tipo variable
P.E. Cerro Oliva	IRS	31/12/2025	946.336	(28.862)	0,63%	912.242	794.962	596.341	Euribor 6 meses
P.E. Cerro Oliva	IRS	31/12/2025	946.336	(28.862)	0,63%	912.242	794.962	596.341	Euribor 6 meses
P.E. Cerro Oliva	IRS + Floor 0%	31/12/2025	866.513	(24.799)	0,86%	835.295	727.908	546.040	Euribor 6 meses
P.E. Madridejos	IRS	31/12/2024	617.085	(14.100)	0,61%	495.109	371.534	247.808	Euribor 6 meses
P.E. Madridejos	IRS + Floor 0%	31/12/2024	565.034	(12.090)	0,85%	453.347	340.195	226.906	Euribor 6 meses
P.E. Madridejos	IRS	31/12/2024	617.085	(14.100)	0,61%	495.109	371.534	247.808	Euribor 6 meses
P.E. Madridejos	IRS + Floor 0%	31/12/2024	565.034	(12.090)	0,85%	453.347	340.195	226.906	Euribor 6 meses
Sargón Energías SL	IRS	31/12/2028	42.233.836	(9.541.921)	4,71%	37.791.626	33.024.491	27.912.059	Euribor 6 meses
Argasol D Energéticos	IRS	30/06/2028	39.917.923	(8.716.186)	4,82%	35.646.341	31.109.042	26.292.725	Euribor 6 meses
I. Eólicas de Alpera	IRS + Floor 0%	31/12/2024	1.379.121	(25.798)	0,75%	1.106.034	829.651	553.098	Euribor 6 meses
I. Eólicas de Alpera	IRS	31/12/2024	1.506.166	(30.360)	0,52%	1.207.922	906.078	604.050	Euribor 6 meses
I. Eólicas de Alpera	IRS	31/12/2024	1.506.166	(30.360)	0,52%	1.207.922	906.078	604.050	Euribor 6 meses
I. Eólicas de Alpera	IRS + Floor 0%	31/12/2024	1.379.121	(25.798)	0,75%	1.106.034	829.651	553.098	Euribor 6 meses
Asetym Sol Murcia	IRS	27/06/2027	1.709.215	(332.491)	4,57%	1.509.834	1.297.589	1.072.480	Euribor 6 meses
Asetym Sol Murcia	IRS + Floor 0%	27/12/2029	694.011	(216.144)	1,74%	976.888	1.273.251	1.586.205	Euribor 6 meses
Asetym Sol Murcia	IRS + Floor 0%	27/12/2029	347.005	(108.072)	1,74%	488.444	636.625	793.103	Euribor 6 meses
Asetym Sol Murcia	IRS	27/06/2027	5.127.645	(997.472)	4,57%	4.529.501	3.892.766	3.127.441	Euribor 6 meses
Asetym Sol Murcia	IRS	27/06/2027	1.709.215	(332.491)	4,57%	1.509.833	1.297.589	1.072.480	Euribor 6 meses
Asetym Sol Murcia	IRS	27/06/2027	1.709.215	(332.491)	4,57%	1.509.834	1.297.589	1.072.480	Euribor 6 meses
E.Naturales La Calzada	IRS	13/06/2025	8.385.162	(1.314.190)	4,67%	7.081.586	5.689.931	4.210.197	Euribor 6 meses
E.Naturales La Calzada	IRS	13/06/2025	8.385.162	(1.318.611)	4,67%	7.081.586	5.689.931	4.210.197	Euribor 6 meses
E.Naturales El Negrodo	IRS	13/06/2025	4.685.258	(736.781)	4,67%	3.956.877	3.179.282	2.352.472	Euribor 6 meses
E.Naturales El Negrodo	IRS	13/06/2025	4.685.258	(734.311)	4,67%	3.956.877	3.179.282	2.352.472	Euribor 6 meses
El Páramo Parque Eólico	IRS	13/06/2025	6.250.230	(982.882)	4,67%	5.278.556	4.241.228	3.138.246	Euribor 6 meses
El Páramo Parque Eólico	IRS	13/06/2025	6.250.230	(979.587)	4,67%	5.278.556	4.241.228	3.138.246	Euribor 6 meses
Wigep Andalucía	IRS	30/11/2024	18.182.435	(2.742.474)	4,56%	15.346.457	12.289.234	9.010.764	Euribor 6 meses

Sociedad Dependiente	Instrumento	Vencimiento	Nominal Pte. 2019 (Euros)	Valor Razonable (Euros)	Tipo Fijo	Nominal Pte. 2020 (Euros)	Nominal Pte. 2021 (Euros)	Nominal Pte. 2022 (Euros)	Tipo variable
Eólica de Medinaceli	IRS	31/07/2021	13.245.367	(1.182.091)	4,54%	11.548.542	-	-	Euribor 6 meses
Eólica de Medinaceli	IRS	31/07/2021	26.490.735	(1.837.194)	4,54%	23.097.084	-	-	Euribor 6 meses
Eólica de Medinaceli	IRS	31/07/2021	5.883.750	(525.099)	4,54%	5.130.000	-	-	Euribor 6 meses
Sol de Alconchel	IRS	31/12/2027	23.121.735	(4.699.930)	4,59%	20.535.401	17.802.671	14.927.981	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS	31/12/2025	16.658.826	(2.855.349)	4,76%	14.214.324	11.679.285	8.963.172	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS	31/12/2025	1.381.328	(236.762)	4,76%	1.178.633	968.431	743.215	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS	31/12/2025	8.205.093	(1.406.366)	4,79%	7.001.085	5.752.484	4.414.697	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS	31/12/2029	2.918.126	(347.348)	1,26%	3.103.590	3.288.304	3.507.282	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS + Floor 0%	31/12/2029	2.671.984	(300.070)	1,49%	2.841.804	3.010.938	3.211.445	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS	31/12/2029	2.918.126	(347.348)	1,26%	3.103.590	3.288.304	3.507.282	Euribor 6 meses
Explotación Eólica Sierra Alcaraz	IRS + Floor 0%	31/12/2029	2.671.984	(300.070)	1,49%	2.841.804	3.010.938	3.211.445	Euribor 6 meses
Hispasoleo Osuna I	IRS	18/03/2024	2.339.365	(354.969)	3,82%	2.139.200	1.933.344	1.719.898	Euribor 6 meses
Hispasoleo Osuna I	IRS + Floor 0%	16/09/2030	925.099	(127.328)	1,22%	924.044	919.072	910.992	Euribor 6 meses
Hispasoleo Paradas I	IRS	30/06/2023	7.567.617	(1.084.013)	4,78%	6.602.043	5.612.929	4.548.013	Euribor 6 meses
Energías Eólicas El Pino	IRS + Floor 0%	20/12/2021	2.250.112	(11.691)	0,67%	715.310	-	-	Euribor 6 meses
Energías Eólicas El Pino	IRS + Floor 0%	18/12/2023	6.551.774	(127.203)	0,67%	6.359.700	5.372.830	3.616.712	Euribor 6 meses
Luria de energías	IRS	13/06/2025	21.683.676	(2.964.376)	4,33%	17.866.907	13.828.875	9.624.897	Euribor 6 meses
Luria de energías	IRS	13/06/2025	7.227.892	(988.892)	4,33%	5.955.636	4.609.625	3.208.299	Euribor 6 meses
Fotovoltaica los Navalmorales	IRS	24/12/2029	18.502.759	(4.448.866)	4,12%	17.150.395	15.694.570	14.129.240	Euribor 6 meses
Parc Eòlic Sant Antoni	IRS	30/06/2028	2.798.496	(530.868)	3,54%	2.533.993	2.254.738	1.948.606	Euribor 6 meses
Parc Eòlic Sant Antoni	IRS	31/12/2029	10.275.069	(2.374.819)	3,93%	9.549.303	8.747.806	7.934.293	Euribor 6 meses
Parc Eòlic Sant Antoni	IRS + Floor 0%	31/12/2029	7.490.803	(366.958)	1,16%	6.822.036	6.166.103	5.509.035	Euribor 6 meses
Parc Eòlic Sant Antoni	IRS	31/12/2029	8.180.853	(432.664)	0,93%	7.450.479	6.734.122	6.016.526	Euribor 6 meses
Parc Eòlic Sant Antoni	IRS	31/12/2029	8.180.853	(430.710)	0,93%	7.450.479	6.734.122	6.016.526	Euribor 6 meses

Sociedad Dependiente	Instrumento	Vencimiento	Nominal Pte. 2019 (Euros)	Valor Razonable (Euros)	Tipo Fijo	Nominal Pte. 2020 (Euros)	Nominal Pte. 2021 (Euros)	Nominal Pte. 2022 (Euros)	Tipo variable
Parc Eòlic Sant Antoni	IRS + Floor 0%	31/12/2029	7.490.803	(366.958)	1,16%	6.822.036	6.166.103	5.509.035	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos	IRS	21/01/2026	3.800.137	(729.764)	3,67%	3.544.158	3.259.032	2.948.474	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos	IRS	21/01/2026	7.937.811	(1.524.347)	3,67%	7.403.116	6.807.539	6.158.837	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos	IRS	21/01/2026	5.871.539	(1.127.548)	3,67%	5.476.029	5.035.486	4.555.646	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos	IRS	21/01/2026	5.044.407	(968.709)	3,67%	4.704.613	4.326.130	3.913.886	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos	IRS	21/01/2026	2.707.630	(519.963)	3,67%	2.525.243	2.322.088	2.100.813	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues	IRS	21/01/2026	5.826.383	(1.118.876)	3,67%	5.433.915	4.996.760	4.520.610	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues	IRS	21/01/2026	4.309.732	(827.624)	3,67%	4.019.426	3.696.066	3.343.861	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues	IRS	21/01/2026	3.702.614	(711.036)	3,67%	3.453.204	3.175.396	2.872.807	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues	IRS	21/01/2026	2.789.315	(535.649)	3,67%	2.601.425	2.392.142	2.164.191	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Les Garrigues	IRS	21/01/2026	1.987.411	(381.655)	3,67%	1.853.538	1.704.422	1.542.004	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Ascó	IRS	30/12/2025	7.969.376	(301.629)	0,78%	7.121.559	6.247.302	5.351.435	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Ascó	IRS	30/12/2025	7.969.376	(301.629)	0,78%	7.121.559	6.247.302	5.351.435	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Ascó	IRS + Floor 0%	31/12/2029	3.253.881	(226.575)	1,33%	3.034.923	2.828.167	2.628.582	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Ascó	IRS	31/12/2029	3.553.628	(265.632)	1,10%	3.314.499	3.088.697	2.870.726	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Ascó	IRS + Floor 0%	31/12/2029	3.253.881	(226.575)	1,33%	3.034.923	2.828.167	2.628.582	Euribor 6 meses
Tarraco Eólica Ascó	IRS	31/12/2029	3.553.628	(265.632)	1,10%	3.314.499	3.088.697	2.870.726	Euribor 6 meses
First Wave Services	IRS	31/12/2027	22.235.184	(5.763.916)	4,36%	20.764.859	19.224.873	18.123.621	Euribor 6 meses
Parque eólico Alentisque, S.L.	IRS + Floor 0%	21/12/2024	6.293.402	(152.541)	0,51%	6.008.003	5.673.832	5.102.607	Euribor 6 meses
Parque eólico Alentisque, S.L.	IRS	21/12/2024	6.293.402	(173.122)	0,51%	6.008.002	5.673.832	5.102.606	Euribor 6 meses
Parque eólico Alentisque, S.L.	IRS	22/06/2023	6.937.572	(632.056)	4,40%	4.865.634	2.693.117	789.885	Euribor 6 meses
Parque eólico Alentisque, S.L.	IRS	21/06/2023	1.862.352	(169.611)	4,40%	1.306.152	722.952	212.112	Euribor 6 meses
Sol de Vinalopó, S.L.	IRS	20/12/2023	5.857.335	(552.764)	4,12%	4.324.301	2.732.184	977.620	Euribor 6 meses
Sol de Vinalopó, S.L.	IRS	20/12/2023	10.877.908	(1.048.294)	4,12%	8.030.844	6.074.056	1.815.580	Euribor 6 meses

Sociedad Dependiente	Instrumento	Vencimiento	Nominal Pte. 2019 (Euros)	Valor Razonable (Euros)	Tipo Fijo	Nominal Pte. 2020 (Euros)	Nominal Pte. 2021 (Euros)	Nominal Pte. 2022 (Euros)	Tipo variable
Sol de Vinalopó, S.L.	IRS	20/06/2027	29.664.699	(7.363.409)	4,82%	27.649.664	25.662.570	24.073.879	Euribor 6 meses
Sol de Vinalopó, S.L.	IRS	20/12/2028	1.372.140	(290.059)	1,75%	1.796.418	2.202.359	2.585.646	Euribor 6 meses
Sol de Vinalopó, S.L.	IRS	20/12/2028	4.906.689	(1.037.234)	1,50%	6.423.881	7.875.504	9.246.114	Euribor 6 meses
Eólica de Parideras, S.L.U	IRS	31/12/2030	10.752.505	(155.831)	0,43%	9.927	9.203	8.534	Euribor 6 meses
<b>Total</b>			<b>568.535.765</b>	<b>(86.016.668)</b>		<b>494.261.034</b>	<b>396.351.331</b>	<b>335.361.125</b>	

Todos los derivados vivos a 31 de diciembre de 2019 son IRS de tipo de interés.

El Grupo Eolia optó por la contabilidad de coberturas que permite NIIF, designando adecuadamente las relaciones de cobertura en la que estos IRS son instrumentos de cobertura de la financiación utilizada por el Grupo Eolia, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo de interés a pagar por la misma.

Las relaciones de cobertura son altamente efectivas de manera prospectiva, de forma acumulada, desde la fecha de designación. En consecuencia, el Grupo Eolia procedió a registrar en el Patrimonio Neto, a 31 de diciembre de 2019, el cambio de valor razonable de los derivados neto de su efecto fiscal.

Por otro lado, tal y como se ha expuesto anteriormente, Argasol Desarrollos Energéticos, S.L Sociedad Dependiente incumplió durante el ejercicio 2019 un ratio financiero que se establece en los contratos de financiación como causa de resolución anticipada. No obstante, esta Sociedad se encuentra al corriente de sus pagos con los contratos de derivados de interés. Por tanto, a pesar de que, en cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados (NIC 1 párrafo 74), la totalidad de la deuda se ha registrado en el pasivo corriente, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las transacciones cubiertas siguen siendo altamente probables, considerando que la relación de cobertura sigue siendo altamente eficaz.

Durante el ejercicio 2019 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los instrumentos de cobertura antes mencionado ascendió a 20.105 miles de euros (véase Nota 19.c).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 el Grupo Eolia mantiene un importe de 2.011 miles de euros (2.028 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) en concepto de intereses devengados y pendientes de pago.

#### **Análisis de sensibilidad al tipo de interés**

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo Eolia dependen de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los Swaps a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados, a 31 de diciembre de 2019, es de 86.016 miles de euros.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable correspondientes al ejercicio 2019 de los valores razonables de los derivados registrados en Patrimonio Neto ("coberturas contables") ante cambios en la curva de tipos de interés del Euro:

<i>Miles de euros</i>		
<b>Sensibilidad (en miles de euros, antes de impuestos)</b>	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
+0,5% (incremento en la curva de tipos de interés)	11.779	15.579
-0,5% (descenso en la curva de tipos de interés)	(11.879)	(15.349)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo, ante movimientos de mercado de tipos al alza ya que los tipos de interés futuros se encuentran cercanos a los tipos fijados con los IRS, y, por tanto, el Grupo Eolia estaría cubierto ante movimientos de tipos de interés al alza. Ante movimientos de los tipos a la baja, el valor razonable negativo de dichos derivados se vería incrementado.

Adicionalmente, el Grupo Eolia realizó el análisis de sensibilidad para los importes de deuda financiera a tipo variable junto a los activos financieros remunerados, arrojando la conclusión de que un aumento en un 0,5% de los tipos de interés haría fluctuar el importe del gasto financiero neto en 172 miles de euros.

### **Liquidez y tablas de riesgo de interés**

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Eolia para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos efectivos sin descontar. Cuando dicha liquidación (a cobrar o a pagar) no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés.

#### **31 de diciembre de 2019**

	<i>En Miles de euros</i>				
	Menos de 1 Mes	1-3 Meses	3 Meses - 1 Año	1-5 Años	+ 5 Años
Swap de tipo de interés	(2.004)	(55)	(19.803)	(52.262)	(11.158)

#### **31 de diciembre de 2018**

	<i>En Miles de euros</i>				
	Menos de 1 Mes	1-3 Meses	3 Meses - 1 Año	1-5 Años	+ 5 Años
Swap de tipo de interés	(2.203)	(55)	(21.545)	(58.142)	(12.193)

### **Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable**

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros agrupados en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

#### **Ejercicio 2019**

	<i>En Miles de euros</i>			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	---	(86.016)	---	(86.016)



## Ejercicio 2018

<i>En Miles de euros</i>				
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	---	(93.964)	---	(93.964)

### 12. Política de gestión de riesgos

**Riesgo de tipo de interés:** Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo Eolia y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

**Riesgo de crédito:** La práctica totalidad de las operaciones de venta del Grupo Eolia se realizan con contraparte de los operadores de mercado Acciona Green Energy Developments, S.L.U. y Nexus Energía, S.A. por la parte correspondiente a las ventas a mercado y con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la liquidación del complemento a la inversión y a la operación (cuando aplique). En aplicación de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, desde el 1 de enero de 2014 la CNMC no liquida el 100% de las liquidaciones a cuenta mensualmente, sino que aplica un tanto por ciento de cobertura (“coeficiente de cobertura”). La última liquidación cobrada por la compañía correspondiente al ejercicio 2019 ha sido la correspondiente al mes de octubre de 2019, donde el porcentaje de cobertura aplicado ha sido del 79% aproximadamente. Esto quiere decir, que el 21% de las ventas de energía de enero a octubre se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019, si bien es cierto que se prevé que dicho importe sea liquidado durante el ejercicio 2020. Adicionalmente, como norma general en el sector, también está pendiente el cobro el 100% de las ventas de noviembre y diciembre correspondientes a la parte que liquida la CNMC. De la misma manera dichas ventas se liquidarán a lo largo del 2020.

**Riesgo de precio:** Teniendo en cuenta el marco retributivo, la evolución del precio “pool” crece en importancia especialmente en parques en que bajan significativamente los ingresos regulados. Por tanto, se concluye que la exposición al precio del “pool” durante el período regulatorio 2014-2019 y 2020-2026 es elevada, principalmente en el sector eólico con una proporción inferior de ingresos regulados en el conjunto de su facturación. Para mitigar este riesgo, al cierre del ejercicio 2019 el Grupo ha firmado distintos contratos de venta de energía a un precio fijo para un porcentaje de la producción de energía eléctrica generada, por medio de los parques eólicos del Grupo Eolia, durante el periodo de enero a abril 2020. El valor de mercado de las posiciones abiertas al cierre del ejercicio no supone un impacto significativo sobre los Estados Financieros de las Sociedades Dependientes. No obstante, las desviaciones en el precio del “pool” respecto a la estimación de la evolución de los precios del mercado publicada en la orden ETU 130/2017 y la orden TED/171-72020, serán consideradas en las futuras revisiones de los parámetros retributivos aplicables a los parques eólicos del Grupo. Por tanto, la Dirección del Grupo considera que la exposición de la Sociedad a la variación del precio del “pool” es limitada en el largo plazo.

**Riesgo de liquidez:** El Grupo Eolia mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de Project Finance específicos por importe suficiente para soportar las necesidades previstas de inversión de los proyectos que se encuentran en desarrollo. Los propios Project Finance requieren la realización de unos depósitos de carácter indisponible en concepto de “Cuenta Reserva de la Deuda” que se mantendrán por las Sociedades Dependientes de acuerdo con los requisitos establecidos en los contratos marcos de financiación como garantía de los pagos a realizar en los próximos 6 meses (véase Nota 6).

La situación de tesorería del Grupo Eolia a 31 de diciembre de 2019 es adecuada para atender a las necesidades operativas del Grupo. En la nota 1.b. de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se ha desglosado la situación del fondo de maniobra del Grupo correspondiente al ejercicio 2019.

### 13. Situación fiscal

#### a) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades

La conciliación correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades del Grupo es como sigue:

	<b>Saldo al 31.12.19</b>
Resultado antes de impuestos	(30.952)
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>34.511</b>
(+) Reversiones de deterioros de participaciones de ejercicios anteriores	4.140
(+) Otras diferencias permanentes	30.371
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>7.088</b>
(+) Dif. Temporal gtos. Financieros	7.267
(+) Aplicación Dif. Temporal amortización	(2.823)
(-) Amortización acelerada	(284)
(+) Dif. Temporal Provisión Tasa de Generación Ventas Futuras	2.928
Base Imponible	10.647
(-) Compensación de B.I. negativas ej. Anteriores	(2.662)
Base Imponible del ejercicio	7.985
Tipo impositivo	25%
<b>(Gasto) por impuesto de sociedades corriente</b>	<b>(1.996)</b>
Pasivo por impuesto diferido: amortización acelerada (25%)	(71)
Activo por impuesto diferido: compensación de B.I. negativas ej. Anteriores	(740)
Activo por impuesto diferido: límite de deducibilidad de gastos financieros (activación al 25%) (RDL12/2012)	1.817
Aplicación deducibilidad de amortización (activación al 30%)	(706)
Activo por impuesto diferido: Tasa de Generación Ventas Futuras	732
<b>Ingreso / (Gasto) por impuesto de sociedades diferido</b>	<b>1.032</b>
Ajuste amortización intangible asignado	10.983
Otros ajustes IS	(363)
Ajuste Impositivo estimado en compra	3.034
<b>Total ingreso / (gasto) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>12.690</b>

	<b>Saldo al 31.12.18</b>
Resultado contable antes de impuestos	4.888
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>(1.054)</b>
(+) Reversiones de deterioros de participaciones de ejercicios anteriores	4.065
(+) Otras diferencias permanentes	(5.119)
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>40.469</b>
(+) Dif. Temporal gtos. Financieros	5.784
(-) Aplicación de dif. Temporal amortización	(3.412)
(+) Amortización acelerada	1.117
(+) Dif Temporal por reversión/dotación del deterioro del inmovilizado intangible (Nota 6)	(9.609)
(+) Dif. Temporal por amortización del activo intangible (Nota 6)	15.028
(+) Dif. Temporal Gastos Venta Eolia	32.859
(+) Dif. Temporal Provisión Tasa de Generación Ventas Futuras	2.636
(-) Otras diferencias temporales de consolidación	(3.934)
<b>Base Imponible</b>	<b>44.303</b>
(-) Compensación de B.I. negativas ej. Anteriores (activadas)	(4.886)
<b>Base Imponible del ejercicio</b>	<b>39.417</b>
Tipo impositivo	25%
<b>Gasto por impuesto de sociedades corriente</b>	<b>(9.854)</b>
Pasivo por impuesto diferido: amortización del activo intangible del ejercicio (25%)	3.757
Pasivo por impuesto diferido: amortización acelerada (25%)	279
Pasivo por impuesto diferido: reversión/dotación deterioro del inmovilizado intangible	(2.402)
Activo por Impuesto Diferido: compensación de B.I. negativas ej. Anteriores	(1.222)
Activo por impuesto diferido: límite de deducibilidad de gastos financieros (activación al 25%) (RDL12/2012)	1.446
Aplicación deducibilidad de amortización (activación al 30%)	(853)
Activo por impuesto diferido: Gastos Venta Eolia	8.215
Activo por impuesto diferido: Tasa de Generación Ventas Futuras	659
Pasivo por impuesto diferido por otras diferencias temporarias de consolidación	(984)
<b>Ingreso por impuesto de sociedades diferido</b>	<b>8.895</b>
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(959)</b>

El impuesto teórico de partida está calculado al tipo del 25% para 2019 y 2018, siendo éste el tipo regulado en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre por la que se modifica la regulación anterior.

**b) Activos y pasivos de naturaleza fiscal**

El detalle de los saldos de naturaleza fiscal correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
Activos por Impuestos Diferidos	63.401	-
Hacienda Pública deudora por IVA y otros	-	2.158
<b>Saldos deudores</b>	<b>63.401</b>	<b>2.158</b>
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	-	125
Pasivos por Impuestos Diferidos	139.253	-
Hacienda Pública acreedora por IVA y otros	-	10.776
<b>Saldos acreedores</b>	<b>139.253</b>	<b>10.901</b>

El detalle de los saldos de naturaleza fiscal al 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
Activos por Impuestos Diferidos	75.291	-
Hacienda Pública deudora por IVA y otros	-	100
<b>Saldos deudores</b>	<b>75.291</b>	<b>100</b>
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	-	8.223
Pasivos por Impuestos Diferidos	65.333	-
Hacienda Pública acreedora por IVA y otros	-	4.516
<b>Saldos acreedores</b>	<b>65.333</b>	<b>12.739</b>

*Activos y pasivos por Impuestos Diferidos*

Al amparo de la normativa fiscal vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El impuesto se ha calculado mediante la aplicación del importe correspondiente al que se espera realizar los diferidos activos o pasivos.

Los orígenes de los impuestos diferidos, así como su saldo registrado en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas correspondientes al 31 de diciembre de 2019 son (en miles de euros):

<b>Activos</b>	<b>Saldo Final 31.12.2019</b>	<b>Saldo Final 31.12.2018</b>
Valor razonable de instrumentos financieros	13.360	25.826
Limitación deducibilidad gastos financieros	20.055	18.238
Limitación a la deducibilidad de amortizaciones	5.328	6.107
Diferencias temporarias de inmovilizado material	3.764	3.764
Créditos fiscales	10.956	12.150
Otras diferencias temporarias	9.938	9.206
<b>Total Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>63.401</b>	<b>75.291</b>

<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>Saldo Final 31.12.2019</b>	<b>Saldo Final 31.12.2018</b>
Asignación del Valor de Adquisición	131.723	61.653
Libertad de amortización	2.071	2.000
Otras diferencias temporarias	5.459	1.680
<b>Total Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>139.253</b>	<b>65.333</b>

Los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se corresponden principalmente con el efecto impositivo generado como consecuencia de la variación de valor de los instrumentos financieros contratados por el Grupo Eolia, así como a los créditos fiscales pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2019 y 2018. Asimismo, los pasivos por impuesto diferido contabilizados a 31 de diciembre de 2019 y ejercicio 2018 surgen como resultado del efecto impositivo generado en la asignación del valor de adquisición de activos, como consecuencia de combinación de negocios (véase Nota 1.c).

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance de Situación Consolidado adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Los Administradores de la Sociedad consideran un plazo de recuperación en torno a 10 años para los activos por impuesto diferido registrados. Las hipótesis consideradas por los Administradores en la planificación fiscal se presentan a continuación:

- Se han realizado previsiones de resultados antes de impuestos para el grupo de consolidación fiscal basadas en los planes de negocios de los proyectos aprobados por los administradores, los cuales incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes, utilizando la legislación regulatoria en vigor, las previsiones sectoriales y las expectativas futuras. Se consideran los ingresos en función de la regulación y los costes en base a las actualizaciones del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- A partir del resultado contable obtenido, se calcula la base imponible consolidada del grupo fiscal, teniendo en cuenta las diferencias temporarias estimadas: limitación a la deducibilidad de los gastos financieros y recuperación de la dotación a la amortización que no ha resultado fiscalmente deducible durante los ejercicios 2013 y 2014.
- Sobre la base imponible estimada, se aplican las bases imponibles negativas acumuladas, así como las deducciones considerando las restricciones en su aplicación de acuerdo a la normativa actualmente en vigor.

**c) Ejercicios abiertos a inspección**

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante y el resto de sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos significativos como consecuencia de la inspección de los ejercicios abiertos.

**14. Personal del Grupo Eolia**

El número medio de empleados del Grupo Eolia correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

<i>Número Medio de empleados</i>		
	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
Licenciados	13	9
Titulados medios	9	7
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>16</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Asimismo, la distribución por sexos del personal del Grupo Eolia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<b>31.12.2019</b>		<b>31.12.2018</b>	
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Licenciados	9	4	7	3
Titulados medios	8	1	3	4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
<b>Consejo de administración</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, como consecuencia de la venta de las acciones de la Sociedad en marzo de 2019 (véase Nota 8) el Consejo de Administración se compone de 5 personas, todos ellos varones.

En el curso del ejercicio correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo Eolia no mantiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

Adicionalmente, ningún miembro del Consejo de Administración forma parte del personal del Grupo Eolia.

**15. Provisiones a corto plazo, garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes**

Garantías comprometidas con terceros

El Grupo Eolia tiene garantías comprometidas con terceros, correspondientes en la mayor parte a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de los acuerdos alcanzados. Los avales correspondientes al ejercicio 2019 concedidos al Grupo Eolia son los siguientes:

	<i>Miles de euros</i>
Garantías comprometidas con terceros	26.108

Durante el ejercicio 2019, las garantías comprometidas con terceros, responden a avales que han sido prestados ante la Administración Pública por un importe total de 26.108 miles de euros en garantía de diversas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los parques eólicos y solares del Grupo Eolia, tales como avales de desmantelamiento de las instalaciones, solicitud de punto de conexión, etc.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que de los avales anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para la sociedad que no se encuentre ya provisionada, por lo que el

saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte del Grupo Eolia.

#### Activos y pasivos contingentes

- Las Sociedades Dependientes Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L., Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L. y Parc Eólic Sant Antoni, S.L. (Sociedad Unipersonal) recibieron en el ejercicio 2015 una propuesta de regularización del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 464, 1.160 y 1.613 miles de euros, respectivamente, encontrándose a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas pendiente de resolución ante la impugnación llevada a cabo por dichas Sociedades Dependientes en vía contencioso – administrativa, ante el Ayuntamiento de La Granadella. A juicio de los Administradores y de los asesores legales independientes de las Sociedades Dependientes, y una vez analizada la base jurídica de la regularización exigida, se estima que podría existir un riesgo de que se devenguen responsabilidades económicas adversas para el Grupo, no habiendo registrado importe alguno por este concepto en los estados financieros consolidados. La Sociedad Dominante (derivado de la fusión realizada durante el ejercicio 2017 con la Sociedad Dependiente Lumiere Energías, S.L.) mantiene pignorado un saldo a favor de las Sociedades Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L., Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L. por el citado importe con el fin de responder a las posibles obligaciones de pago resultantes de la sentencia definitiva y la Sociedad Dependiente Parc Eólic Sant Antoni, S.L. mantiene pignorados los depósitos bancarios por el importe reclamado por el Ayuntamiento de La Granadella.

## **16. Información por segmentos**

La información por segmentos se estructura, siguiendo el enfoque de la gerencia, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo Eolia y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

### **a) Segmentos principales de negocio**

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Eolia en vigor correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo Eolia centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Promoción, construcción y explotación de Parques Eólicos: incluye, entre otras actividades, la producción y venta de electricidad generada a partir de la energía eólica.
- Promoción, construcción y explotación de Plantas Energéticas Fotovoltaicas (Plantas Solares): incluye, entre otras actividades, la producción y venta de electricidad generada a partir de la energía solar.

Las Sociedades Dependientes que centran su negocio en la promoción, construcción y explotación de plantas solares fotovoltaicas son: Grupo Sol del Vinalopó, S.L. y Sociedades Dependientes, Sol de Alconchel, S.L. (Unipersonal), y Grupo Sargón Energías, S.L. (Unipersonal) y Sociedades Dependientes, Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal), Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal), Fotovoltaicas Los Navalmorales, S.L. (Unipersonal), Hispasoleo Osuna I, S.L, Hispasoleo Pargas I, S.L. y First Wave Services, S.L. (Unipersonal).

El resto de las sociedades del Grupo Eolia centran su negocio en la promoción, construcción y explotación de Parques Eólicos.

### **b) Información por segmentos de negocio**

Debido a la naturaleza de los segmentos expuestos con anterioridad, la información por segmentos que se expone seguidamente coincide con los cierres contables de cada una de las Sociedades Dependientes que lo componen, una vez que se han realizado los ajustes de homogeneización correspondientes y su conversión a las NIIF. Como consecuencia de la fusión descrita anteriormente (véase nota 1a), las presentes cuentas anuales no incluyen en la cuenta de resultados el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2019.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Eólico</b>	<b>Fotovoltaico</b>	<b>Ajustes de consolidación</b>	<b>Total Grupo</b>
<b>INGRESOS-</b>				
Importe neto de la cifra de negocios	106.238	43.131	-	<b>149.369</b>
Ajustes por desviaciones en el precio de mercado	(8.906)	(908)	-	<b>(9.814)</b>
Menor ingreso por Tasa de generación	(1.155)	(83)	-	<b>(1.238)</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>96.177</b>	<b>42.140</b>	-	<b>138.317</b>
<b>RESULTADOS</b>				
<b>RESULTADO EXPLOTACIÓN</b>	<b>34.709</b>	<b>15.669</b>	<b>(61.957)</b>	<b>(11.579)</b>
Ingresos financieros	-	-	165	<b>165</b>
Gastos financieros	(8.593)	(6.584)	(348)	<b>(15.525)</b>
Otras variaciones de valor razonable de instrumentos financieros	-	16.092	-	<b>16.092</b>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(9.427)	(10.678)	-	<b>(20.105)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(18.020)</b>	<b>(1.170)</b>	<b>(183)</b>	<b>(19.373)</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>16.688</b>	<b>14.499</b>	<b>(62.140)</b>	<b>(30.952)</b>

	<b>Eólico</b>	<b>Fotovoltaico</b>	<b>Ajustes de consolidación</b>	<b>Total Grupo</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>433.810</b>	<b>175.861</b>	<b>911</b>	<b>610.582</b>
Coste I. Intangible	468.050	185.807	1.360	655.217
Amortización acumulada I. Intangible	(34.240)	(9.946)	(449)	(44.635)
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>416.069</b>	<b>304.260</b>	<b>58</b>	<b>720.387</b>
Coste I. Material	927.989	536.555	241	1.464.785
Amortización acumulada I. Material	(501.041)	(232.295)	(183)	(733.519)
Deterioro	(10.879)	-	-	(10.879)



A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades al 31 de diciembre de 2018:

	<b>Eólico</b>	<b>Fotovoltaico</b>	<b>Corporación</b>	<b>Total Grupo</b>
<b>INGRESOS-</b>				
Importe neto de la cifra de negocios	124.993	42.142	-	<b>167.135</b>
Ajustes por desviaciones en el precio de mercado	(15.683)	(703)	-	<b>(16.386)</b>
Menor ingreso por Tasa de generación	10	-	250	<b>260</b>
Otros ingresos de explotación	(1.845)	(791)	-	<b>(2.636)</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>107.475</b>	<b>40.648</b>	<b>250</b>	<b>148.373</b>
<b>RESULTADOS</b>				
<b>RESULTADO EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.382</b>	<b>22.030</b>	<b>(33.379)</b>	<b>5.033</b>
Ingresos financieros	109	58	14.515	<b>14.682</b>
Gastos financieros	(9.539)	(3.962)	(1.293)	<b>(14.794)</b>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(14.278)	(9.542)	-	<b>(23.820)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(23.708)</b>	<b>(13.446)</b>	<b>13.222</b>	<b>(23.932)</b>
<b>RESULTADOS SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>532</b>	<b>532</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(7.327)</b>	<b>8.585</b>	<b>(19.625)</b>	<b>(18.367)</b>

	<b>Eólico</b>	<b>Fotovoltaico</b>	<b>Corporación</b>	<b>Total Grupo</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>162.668</b>	<b>85.506</b>	<b>326</b>	<b>248.500</b>
Coste I. Intangible	277.904	116.085	1.064	395.053
Amortización acumulada I. Intangible	(71.171)	(30.579)	(738)	(102.488)
Deterioro acumulado	(44.065)	-	-	(44.065)
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>442.789</b>	<b>255.944</b>	<b>41</b>	<b>698.774</b>
Coste I. Material	917.940	492.459	221	1.410.620
Amortización acumulada I. Material	(449.335)	(220.648)	(180)	(670.163)
Deterioro	(25.816)	(15.867)	-	(41.683)

#### **17. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

El Grupo presenta a 31 de diciembre de 2019 un saldo de 2.309 miles de euros que corresponde a un crédito concedido por la Sociedad Dependiente Energías Eólicas de El Pino, S.L. a sus socios que, al igual que el Grupo Eolia, participan en dicha sociedad. Este crédito se encuentra registrado en el epígrafe de "Inversiones financieras no corrientes" en el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, véase Nota 6.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante con fecha 24 de octubre de 2019 ha firmado un préstamo con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros con vencimiento el 24 de abril de 2020, con el fin de financiar la compra de la sociedad Parque Eólico Mondoñedo S.L. la cual se produjo en marzo del año 2020.

Con fecha 21 de abril de 2020, la Sociedad Dominante ha renovado el contrato de préstamo que mantenía con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros, siendo determinado el vencimiento de este el 26 de mayo de 2020, en la cual deberá hacerse el reembolso de la

totalidad del importe adeudado, Si a la fecha de vencimiento el Préstamo no hubiera sido reembolsado, la Sociedad Dominante podrá llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución por parte de Eolia de un aumento de capital social por compensación de créditos, en cuyo caso PIP6 Flamenco, S.à.r.l estará obligado a llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de dicho aumento de capital social.

## 18. Otra información

### a) **Retribuciones al Consejo de Administración**

#### *Atenciones estatutarias y retribuciones salariales*

Las atenciones estatutarias y retribuciones salariales al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. correspondiente al ejercicio 2019 han ascendido a 92 miles de euros en concepto de dietas.

Durante el ejercicio 2019 el importe satisfecho en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones, ascienden a 39 miles euros.

Durante el ejercicio 2019 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Eolia no posee personal considerado como Alta Dirección, al haber sido atribuidas al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante las funciones relativas al cumplimiento de los objetivos generales del Grupo Eolia, que incluyen las decisiones relativas a la estrategia del Grupo Eolia, financiación de proyectos, gestión de riesgos, etc.

### b) **Remuneración a los auditores**

A continuación, se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados correspondiente al ejercicio 2019 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen el Grupo Eolia:

<i>Miles de euros</i>				
	<b>31.12.2019</b>		<b>31.12.2018</b>	
	<b>Auditor Principal</b>	<b>Otros auditores de filiales</b>	<b>Auditor Principal</b>	<b>Otros auditores de filiales</b>
Servicios de Auditoría	371	15	267	11
Otros Servicios de Verificación	55	-	48	-
<b>Total Servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>426</b>	<b>15</b>	<b>315</b>	<b>11</b>
Otros Servicios	116	3	116	-
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>116</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>	<b>18</b>	<b>431</b>	<b>11</b>

### c) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45	38
Ratio de operaciones pagadas	40	51
Ratio de operaciones pendientes de pago	46	35
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	54.705	33.141
Total pagos pendientes	10.052	8.947

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas por compras o prestaciones de servicios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

## 19. Ingresos y gastos

### a) *Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación*

Como consecuencia de la fusión descrita anteriormente (véase nota 1.a ), las presentes cuentas anuales no incluyen en la cuenta de resultados el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2019.

El desglose del "Importe Neto de la Cifra de Negocio" por línea de actividad del Grupo Eolia es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	31.12.2019	31.12.2018
Ventas de Energía Eólico España	106.238	124.993
Ventas de Energía Solar España	43.131	42.142
<b>Total ventas de energía</b>	<b>149.369</b>	<b>167.135</b>
Otros Ingresos - Ajustes por desviaciones en el precio de mercado	(9.814)	(16.386)
Menor ingreso por Tasa de Generación	(1.238)	(2.636)
<b>Total Ventas netas de Energía</b>	<b>138.317</b>	<b>148.113</b>

El régimen retributivo aplicable al Grupo Eolia en el ejercicio 2019 es el RDL 9/2013, el cual fue desarrollado por el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio de 2014, regulando la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y por la Orden ETU/130/2017 de 17 de febrero de 2017, por la cual se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017 (véase Nota 1).

Ajustes por desviaciones en el precio de mercado:

El Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, establece que las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de energías renovables, cogeneración y residuos, percibirán, en caso de ser necesario, una retribución regulada específica adicionada a la venta de energía al mercado que permita a las instalaciones recuperar las inversiones, y obtener un retorno razonable durante una vida útil regulatoria con referencia a la instalación tipo aplicable.

Para el cálculo de la retribución específica el regulador realiza una estimación de los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio estimado del mercado de producción. Dado que pueden existir diferencias entre el precio de mercado estimado y el que finalmente se produzca, el artículo 22 del RD 413/2014 establece un mecanismo de ajuste de la retribución específica para tomar en consideración los ajustes al precio de mercado.

Sobre el análisis realizado, este mecanismo de ajuste da lugar, en el ejercicio 2019, a un menor derecho de cobro mediante liquidaciones futuras que ha sido estimado en un importe de 9.814 miles de euros y que ha sido registrado como un pasivo a largo plazo utilizando como contrapartida el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Con fecha 6 de octubre de 2018 se publicó el Real Decreto-ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Entre las diferentes medidas adoptadas, la que tiene mayor impacto en el Grupo Eolía es la que exonera del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante 6 meses (el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y el primer trimestre del ejercicio 2019) que será compensada por la correspondiente minoración de los ingresos regulatorios. Por ello, la sociedad ha registrado una cuenta acreedora a largo plazo en relación al impuesto sobre los ingresos generados en el primer trimestre de 2019 cuya contrapartida ha sido un menor ingreso en la partida "*Menor ingreso por tasa de generación*" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo el importe de ésta de 1.238 miles de euros.

**b) Otros gastos de explotación**

Correspondiente al ejercicio 2019 se registran bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada un importe de 32.495 miles de euros (44.356 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), que corresponden principalmente a gastos por tributos, operación y mantenimiento y otros gastos de asesores.

**c) Resultado financiero neto**

El desglose del epígrafe "Resultado financiero neto" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta es el siguiente:

<i>Miles de euros</i>		
	<b>31.12.2019</b>	<b>31.12.2018</b>
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>165</b>	<b>14.682</b>
Gastos Financieros Eólico España	(15.288)	(14.237)
Efecto NIIF 9	-	(928)
Instrumentos de cobertura (Nota 11)	(20.105)	(23.277)
Otros ingresos financieros	16.092	-
Actualización de provisión por desmantelamiento (Nota 9)	(237)	(172)
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>(19.538)</b>	<b>(38.614)</b>
<b>Total</b>	<b>(19.373)</b>	<b>(23.932)</b>

Como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 1.c, al 5 de marzo de 2019 se mantenían registrados en el Patrimonio Neto un importe de 70 millones de euros en consecuencia del efecto fiscal del cambio de valor razonable de los derivados que mantenía contratados a la fecha, dicho valor se consideró como reservas adquiridas en la combinación de negocios. Por consiguiente, a medida que se amortizan los correspondientes derivados, las reservas son recicladas contra la cuenta de pérdidas y

ganancias, siendo registrado en el ejercicio 2019 un importe de 16 millones de euros en el epígrafe de "Otros Ingresos Financieros" de la cuenta de resultados consolidada.

En relación a los contratos de financiación descritos en la Nota 11 anterior, los gastos financieros se corresponden con los generados por los créditos recibidos por las Sociedades Dependientes del Grupo Eolia Renovables para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de los parques eólicos, parques solares e instalaciones anexas que son objeto de su explotación.

#### **d) Compromisos a largo plazo con el personal**

Con fecha 3 de junio de 2016 el Consejo de Administración aprobó un plan de retribución a largo plazo para los empleados de la Sociedad Dominante Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A.

El plan de retribuciones a largo plazo para los empleados de la Sociedad Dominante se liquidará en efectivo al vencimiento del mismo, el cual se establece en un plazo máximo de siete años (periodo de inversión). El importe a liquidar se determina como un porcentaje de la plusvalía que, en su caso, obtengan los accionistas de la Sociedad desde la entrada de Oaktree Capital Management, LP en el capital de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. durante su periodo de inversión, siempre y cuando supere unos objetivos mínimos de rentabilidad fijados en el contrato. El acuerdo establece que la plusvalía se determinará como los cobros obtenidos durante el periodo de inversión menos los pagos realizados, todo ello capitalizado al momento de la desinversión.

Dado que se ha producido en marzo de 2019 la venta de las acciones de la Sociedad Dominante por parte de la práctica totalidad de los accionistas existentes al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 1), se han superado los objetivos de rentabilidad fijados en el contrato por lo que se han dado las condiciones necesarias de devengo del plan de retribuciones al cierre del ejercicio 2018.

En dicho proceso de venta, se acordó la liquidación del plan de retribución de los empleados, estando sujeta, parte de la misma a unas condiciones variables en función de la regulación futura del sector eléctrico. Cumplidas tales condiciones la Administración de la Sociedad, en base a su mejor estimación, han procedido a contabilizar un gasto por retribución de 15.524 miles de euros (véase Nota 19.e).

#### **e) Gastos de personal**

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos, salarios y asimilados	1.911	1.535
Cargas sociales	191	184
<b>Gastos de Personal</b>	<b>2.102</b>	<b>1.719</b>
Otras retribuciones por venta (véase Nota 19.d)	15.524	35.195
<b>Total</b>	<b>17.626</b>	<b>36.914</b>

## **20. Hechos posteriores**

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha publicado la orden ministerial TED/171/2020 del 24 de febrero por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Con fecha 12 de marzo de 2020, se cerró la operación de compraventa del Parque Eólico El Valle con una capacidad total de 48,5MW. En esta misma transacción, la Sociedad adquirida ha firmado un Project Finance con el Banco Sabadell, de 38.000 miles de euros, de los cuales 35.308 miles de euros han sido destinados a cancelar la financiación puente a la que hizo frente la Sociedad Dominante (véase Nota 10) y que ha sido destinada para la financiación de la construcción del parque.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la

pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones. El Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de la pandemia y minimizar los eventuales impactos tanto financieros como no financieros que pudiera tener en sus operaciones. Los administradores consideran que no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro, pero estiman que dicha situación no afectará significativamente ni en la situación de liquidez ni en la situación patrimonial del Grupo, y que sigue siendo aplicable el principio de empresa en funcionamiento para la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 21 de abril de 2020, la Sociedad Dominante ha renovado el contrato de préstamo que mantenía con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros, siendo determinado el vencimiento de este el 26 de mayo de 2020, en la cual deberá hacerse el reembolso de la totalidad del importe adeudado, Si a la fecha de vencimiento el Préstamo no hubiera sido reembolsado, la Sociedad Dominante podrá llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución por parte de Eolia de un aumento de capital social por compensación de créditos, en cuyo caso PIP6 Flamenco, S.à.r.l estará obligado a llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de dicho aumento de capital social.

No existen otros hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a estas cuentas anuales consolidadas que no hayan sido desglosadas en las mismas.

## **ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO EOLIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A continuación, se presentan datos sobre las Sociedades Dependientes (consolidadas utilizando el método de integración global) de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019:

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Argasol Desarrollos Energéticos, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica solar	---	100%	55.992	(3.094)	7.322	464
Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	100%	---	15.029	4.586	21	(85)
El Páramo Parque Eólico, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	---	100%	26.730	(77)	5.658	910
Energías Naturales El Negrodo, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	---	100%	16.413	(1.662)	3.748	602
Energías Naturales La Calzada, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación de recursos energéticos, incluso la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	---	100%	29.180	(1.737)	6.426	1.001
Parque Eólico Madrdejos, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	6.003	(515)	1.155	114

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Molinos del Cerro Moreno, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	5.876	374	1.085	181
Parque Eólico Cerro Oliva, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	7.507	1.122	1.730	409
Parque Eólico Cabeza Gorda, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	100%	---	27	(31)	---	(34)
Iniciativas Eólicas de Alpera, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	100%	---	11.238	2.532	2.645	664
Luria de Energías, S.A. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Realización de estudios y proyectos energéticos, así como la promoción, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	100%	---	47.713	3.165	12.786	2.930
Eólica del Guijo S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	---	100%	1	0	---	1
Eólica de Valdebezana S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica	---	100%	1	1	---	1
	Menorca, 6		74,97%	---	23.158	49	4.699	119



			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Parque Eólico El Moral, S.L.	Madrid	Producción o generación de energía eléctrica eólica						
Sol de Alconchel, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos de energías renovables	---	100%	49.659	5.808	6.216	157
Sargón Energías, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	85.002	(11.728)	314	(2.956)
Fotovoltaicas Mahora, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	75.893	(2.426)	3.766	2.213
Energías Renovables Bonete, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	4.153	337	572	109
Energías Renovables Bonete 4, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	3.701	3.699	---	(118)
Energías Renovables Bonete 7, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	42.788	19.891	3.767	2.038
Energías Renovables Bonete 8, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Promoción, gestión, realización y explotación de instalaciones de energías renovables	---	100%	47.267	23.608	3.766	2.039

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Tarraco Eólica, S.A. (*) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Diseño, construcción, gestión y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica	100%	---	34.082	(13.342)	128	933
Tarraco Eólica Ascó, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	47.030	2.612	6.525	1.413
Tarraco Eólica Les Garrigues, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid.	Diseño, construcción, gestión y explotación de dos parques eólicos	47,50%	52,50%	50.289	2.429	5.729	3.233
Tarraco Eólica Les Garrigues Dos, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	59.267	925	7.273	(1.012)
Parc Eòlic Auliver, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	2.983	(401)	---	2
Parc Eòlic Sant Antoni S.L. (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	66,61%	33,38%	69.766	10.011	9.527	949
Parc Eòlic Solans, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	---	100%	2.382	(572)	---	(49)

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Wigep Andalucía, S.A.	Arenal, 21 Málaga	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial	100%	---	35.538	(3.641)	7.633	418
Eólica de Medinaceli, S.L. (Unipersonal)	Plaza del Ayuntamiento, 1 Soria	Investigación y explotación de recursos energéticos, promoción, proyecto, construcción y explotación de instalaciones para la producción de energía eléctrica	100%	---	65.848	779	12.999	2.172
Explotaciones Eólicas Sierra de Alcaraz, S.L. (Unipersonal)	Velázquez, 100 Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques eólicos	100%	---	53.303	(506)	10.590	1.422
Totvent-2000, S.A. (Unipersonal) (*) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Promoción de negocios e industrias en el ámbito de energías alternativas	100%	---	6.564	534	---	(40)
Parc Eolic La Tossa-La Mola d'en Pascual, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Construcción, puesta en marcha, explotación, gestión, conservación y mantenimiento de instalaciones de generación de energía eólica	---	70%	1.297	868	---	(31)
Parc Eolic Los Aligars, S.L. (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Construcción, puesta en marcha, explotación, gestión, conservación y mantenimiento de instalaciones de generación de energía eólica	---	70%	1.543	1.028	---	(32)
Eolia Gregal de Inversiones, S.A. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Toma de participación en empresas no financieras no cotizadas	100%	---	97.614	78.190	992	5.832

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Asetym Sol de Murcia, S.L. (Unipersonal)	Calle Montijo, 4 Murcia	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	---	100%	16.985	(1.183)	2.424	254
Eolia Renewables Group AG	Gallusstrasse, 4 Zurich	Toma de participación en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica	100%	---	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BWB Beteiligungsgesellschaft Wind-Brandenburg GmbH	Dahme/Mark	Toma de participación en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica	---	100%	---	---	---	---
BWB Windpark-Management GmbH	Dahme/Mark	Toma de participación en empresas nacionales y extranjeras de la industria de energía eólica	---	100%	---	---	---	---
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.(2)	Avda. de Tirajana, 39 Las Palmas	Producción y venta de electricidad generada a partir de energía eólica	44,74%	---	5.457	3.420	2.764	950
Eólica La Mancha, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	1	1	---	---

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Eólica de Escaravela, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	3.003	(1.379)	---	(53)
Eólica de Carabuena, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	3.802	(4.951)	---	(3)
Eólica de Parideras, S.L. (Unipersonal) (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	100%	---	22.098	3.877	---	(143)

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Fotovoltaicas Los Navalmorales, S.L. (Unipersonal)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Identificación de oportunidades de negocio en actividades vinculadas a las energías renovables	---	100%	37.355	1.036	4.326	214
Hispasoleo Osuna I, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	---	100%	5.794	1.478	691	63
Hispasoleo Paradas I, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	---	100%	15.356	2.462	1.904	237
Energías Eólicas del Pino, S.L.	Arenal, 21 Málaga	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial	65,80%	---	17.670	2.920	4.524	1.577
Parque Eólico Alentisque, S.L	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	38.648	9.096	9.128	2.590
First Wave Services, S.L (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Desarrollo de proyectos, dirección, promoción, construcción y explotación de instalaciones y equipos productores de energía solar fotovoltaica	100%	---	30.151	(6.590)	4.062	146
Sol de Vinalopó, S.L y Sociedades Dependientes	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Construcción y explotación de plantas energéticas fotovoltaicas mediante la producción de energía eléctrica así como prestación de servicios de gestión	100%	---	147.664	(2480)	14.994	1.406

			<i>Miles de euros</i>					
			Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
			Directa	Indirecta				
Wessel Duval N más 1 Energía SPA	PO Box 82 Cross Junction, VA, 22625 USA	Administración financiera y gestión de la actividad desarrollada por la sociedad chilena Wessel Duval.	75%	---	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Eolia Renewables Canada INC (2)	Suite 1700, Park Place, 666. Burrard Street, Vancouver	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos	25%	---	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sistemas Energéticos Fuerteventura	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	19.693	526	2.733	670
Parque Eólico Mondoñedo (2)	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	28.090	4.211	9.570	2.340
La Roda Energía, S.L.U.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	100%	---	2	1	-	(2)

(\*) Total participaciones del subgrupo, incluyendo los fondos de comercio que afloran en el subconsolidado

(1) Obtenidos de los últimos estados financieros facilitados por la sociedad

(2) Cifras no auditadas

n.d. Cifras no disponibles



## **ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS INTEGRADAS EN EL GRUPO EOLIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A continuación, se presentan datos sobre los negocios conjuntos (consolidadas por el método de integración proporcional y puesta en equivalencia) a 31 de diciembre de 2019:

				<i>Miles de euros</i>					
				Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	Método de Integración	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
				Directa	Indirecta				
O867242 BLCTD (2)	Suite 1700, Park Place, 666.Burrard Street, Vancouver	Construcción y explotación de instalaciones dedicadas a la producción de energía en régimen especial	Integración Proporcional	---	12,5%	---	---	---	---
Berta Energies Renovables, S.L. (2)	Avda. Diagonal, 506	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	70,91%	6.157	3.569	---	275
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Investigación, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, usufructo de	Integración Proporcional	---	40,83%	14.185	13	1.485	(9)

				<i>Miles de euros</i>					
				Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	Método de Integración	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
				Directa	Indirecta				
		permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos							
AERE, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	39,38%	23.585	2.209	205	(1.032)
Bromont Invest, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	51%	51	53	---	(56)
Colborne Invest, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	51%	3	6	---	(9)

				<i>Miles de euros</i>					
				Datos de la entidad participada (1)					
Sociedad	Domicilio	Actividad	Método de Integración	% Participación y derechos de voto		Activos	Patrimonio Neto	Ingresos de Explotación	Resultado Ejercicio
				Directa	Indirecta				
Caldwell Spain, S.L.	Marqués de la Ensenada, 14 Madrid	Diseño, construcción, gestión y explotación de un parque eólico	Integración Proporcional	---	51%	3	6	---	(9)

(\*) Total participaciones del subgrupo, incluyendo los fondos de comercio que afloran en el subconsolidado

(1) Obtenidos de los últimos estados financieros facilitados por la sociedad

(2) Cifras no auditadas

n.d. Cifras no disponibles

**ANEXO III: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 5 DE MARZO DE 2019 DE EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

<b>ACTIVO</b>	<b>05.03.2019</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>05.03.2019</b>
Inmovilizado Material	740.733	Capital suscrito	59.114
Activos Intangibles	622.524	Prima de Emisión	341.416
Fondo de Comercio	147.518	Otras Reservas	166.951
Inversiones Financieras no corrientes	54.969	Beneficio/(Pérdida) consolidada	11.991
Activos por impuestos diferidos	70.559	Intereses Minoritarios	19.509
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.636.303</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>598.981</b>
		Provisiones para riesgos y gastos	47.667
		Pasivos por impuestos diferidos	148.570
		Deudas no Corrientes	696.995
		Derivados	92.861
		<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>986.093</b>
Inventarios	258	Provisiones a corto plazo	33.383
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	47.057	Deudas con entidades de crédito	101.994
Inversiones Financieras corrientes	4.171	Derivados	4.308
Periodificaciones a corto plazo	3.766	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.087
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	64.628	Pasivos por impuestos corrientes	7.574
		Otros Pasivos Corrientes	15.763
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>119.880</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>171.109</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.756.183</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.756.183</b>

**ANEXO IV: CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 5 DE MARZO DE 2019 DE EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	<b>05.03.2019</b>
<b>Ingresos</b>	<b>32.990</b>
Importe neto de la cifra de negocios	35.175
Menor ingreso por tasa de generación	(2.185)
<b>Otros ingresos</b>	<b>248</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(162)</b>
<b>Gastos de Personal</b>	<b>(270)</b>
<b>Dotaciones para amortizaciones</b>	<b>(10.788)</b>
<b>Otros Gastos</b>	<b>(6.455)</b>
<b>Resultado por deterioro del valor de activos</b>	<b>7.528</b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>23.091</b>
Ingresos financieros	2
Gastos financieros	(7.058)
Otros gastos financieros	(711)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(7.767)</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>15.324</b>
Impuesto sobre Sociedades	(2.831)
<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>12.493</b>
Resultado atribuido a la minoría	502
<b>BENEFICIOS/ PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ATRIBUIDAS A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>11.991</b>

Las anteriores Cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. y Sociedades Dependientes - Estado de Situación Financiera Consolidada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y Memoria Consolidada, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Nemesio Fernandez-Cuesta Luca de Tena  
Presidente y Consejero

Las anteriores Cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. y Sociedades Dependientes - Estado de Situación Financiera Consolidada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y Memoria Consolidada, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Adam James Harbora  
Vicepresidente y Consejero

Las anteriores Cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. y Sociedades Dependientes - Estado de Situación Financiera Consolidada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y Memoria Consolidada, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Francisco José Pérez Gundín  
Consejero



Las anteriores Cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. y Sociedades Dependientes - Estado de Situación Financiera Consolidada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y Memoria Consolidada, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Javier Perea Sáenz de Buruaga  
Consejero

Las anteriores Cuentas anuales consolidadas de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A. y Sociedades Dependientes - Estado de Situación Financiera Consolidada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y Memoria Consolidada, correspondientes al ejercicio 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 77 páginas, numeradas de la 1 a la 77 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Kevin Sonneveld  
Consejero

# Eolia Renovables de Inversiones, SCR, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019

## 1. Evolución de los negocios y la situación de la sociedad

La mayoría de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A., tienen como fin la explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica en el ámbito de las energías renovables.

## 2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha publicado la orden ministerial TED/171/2020 del 24 de febrero por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Con fecha 12 de marzo de 2020, se cerró la operación de compraventa del Parque Eólico El Valle con una capacidad total de 48,5MW. En esta misma transacción, la Sociedad adquirida ha firmado un Project Finance con el Banco Sabadell, de 38.000 miles de euros, de los cuales 35.338miles de euros han sido destinados a cancelar la financiación puente a la que hizo frente la Sociedad Dominante (véase Nota 10) y que ha sido destinada para la financiación de la construcción del parque.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible sin que se haya detectado ningún impacto significativo en el desarrollo de sus operaciones, concluyendo que el capital circulante y los fondos de reserva del servicio de la deuda dotados por la sociedad y registrados en el largo plazo, unidos a los flujos de caja que se esperan generar en los próximos 12 meses en escenarios estresados serán suficiente para atender a sus obligaciones a medida que estas vayan venciendo en los próximos doce meses. El Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de la pandemia y minimizar los eventuales impactos tanto financieros como no financieros que pudiera tener en sus operaciones. Los administradores consideran que la conclusión detallada en la Nota 1.b sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Con fecha 21 de abril de 2020, la Sociedad Dominante ha renovado el contrato de préstamo que mantenía con el accionista mayoritario (PIP6 Flamenco, S.à.r.l) por importe de 27.000 miles de euros, siendo determinado el vencimiento de este el 26 de mayo de 2020, en la cual deberá hacerse el reembolso de la totalidad del importe adeudado, Si a la fecha de vencimiento el Préstamo no hubiera sido reembolsado, la Sociedad Dominante podrá llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución por parte de Eolia de un aumento de capital social por compensación de créditos, en cuyo caso PIP6 Flamenco, S.à.r.l estará obligado a llevar a cabo las acciones necesarias para la aprobación y ejecución de dicho aumento de capital social.

No existen otros hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a estas cuentas anuales consolidadas que no hayan sido desglosadas en las mismas.

### 3. Evolución previsible de Eolia Renovables de Inversiones SCR, S.A

Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R, S.A. analizará cualquier oportunidad de negocio que se presente en el ámbito de las energías renovables.

### 4. Exposición de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a diversos riesgos:

Los riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución del Plan de Negocio de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. son los siguientes:

- a) **Cambios en la legislación de las energías renovables en los mercados en que opera (actualmente España).** Las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. desarrollan una actividad regulada que, por tanto, presenta una importante sensibilidad a cambios regulatorios. El actual Plan de Negocio de las sociedades participadas está amparado en el marco jurídico aplicable en los mercados en que operan (véase Nota 1 de la Memoria adjunta *Regulación sobre la actividad de producción de energía eléctrica*).
- b) **Riesgo de precio:** Teniendo en cuenta el marco retributivo, la evolución del precio “pool” crece en importancia especialmente en parques en que bajan significativamente los ingresos regulados. Por tanto, se concluye que la exposición al precio del “pool” durante el período regulatorio 2020-2026 es elevada, principalmente en el sector eólico con una proporción inferior de ingresos regulados en el conjunto de su facturación. Para mitigar este riesgo, al cierre del ejercicio 2019 el Grupo ha firmado distintos contratos de venta de energía a un precio fijo para un porcentaje de la producción de energía eléctrica generada, por medio de los parques eólicos del Grupo Eolia, durante el periodo de enero a abril 2020. El valor de mercado de las posiciones abiertas al cierre del ejercicio no supone un impacto significativo sobre los Estados Financieros de las Sociedades Dependientes. No obstante, las desviaciones en el precio del “pool” respecto a la estimación de la evolución de los precios del mercado publicada en la orden TED/171/2020, serán consideradas en las futuras revisiones de los parámetros retributivos aplicables a los parques eólicos del Grupo. Por tanto, la Dirección del Grupo considera que la exposición de la Sociedad a la variación del precio del “pool” es limitada en el largo plazo.
- c) **Riesgo de tipo de interés.** - Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.  
  
El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.  
  
Dependiendo de las estimaciones de las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.
- d) **Riesgo de liquidez.** - Las sociedades participadas por Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. mantienen una política de liquidez consistente en la contratación de Project Finance específicos por importe suficiente para soportar las necesidades previstas de inversión de los proyectos que se encuentran en desarrollo. Los propios Project Finance requieren la realización de unos depósitos de carácter indisponible en concepto de “Cuenta Reserva de la Deuda” que se mantendrán por las sociedades participadas de acuerdo con los requisitos establecidos en los contratos marcos de financiación como garantía de los pagos a realizar en los próximos 12 meses.

### 5. Acciones propias

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido movimiento en este epígrafe.

### 6. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2019 Eolia Renovables no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

### 7. Derivados y Operaciones de Cobertura

Durante el ejercicio 2019 se han contratado los instrumentos financieros de cobertura que se detallan en la Nota 11 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019.

**8. Periodo medio de pago**

El periodo medio de pago a proveedores correspondiente a la Sociedad alcanza los 45 días. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley.

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Nemesio Fernandez-Cuesta Luca de Tena  
Presidente y Consejero

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Adam James Harbora  
Vicepresidente y Consejero

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Francisco José Pérez Gundín  
Consejero



El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Javier Perea Sáenz de Buruaga  
Consejero

El Informe de Gestión de Eolia Renovables de Inversiones y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2020, y se ha extendido en 2 páginas, numeradas de la 83 a la 85 ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Kevin Sonneveld  
Consejero